



VARIACIÓN de los Indicadores de precios de la Economía

Febrero 2025

En el mes de febrero 2025, el Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional varió en 0,12%, acumulando en el primer bimestre un alza de 0,04%; en tanto que, el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, en el presente mes aumentó en 0,19%, registrando en el periodo enero – febrero una variación acumulada de 0,09%. La tasa anual, correspondiente a los últimos doce meses, muestra una variación de 1,51% para el indicador Nacional y de 1,48% para el de Lima Metropolitana.

El resultado del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, estuvo influenciado principalmente por la variación de precios observados en las divisiones de consumo: Restaurantes y Hoteles que presentó un incremento de 0,39%, seguida de Educación con 0,37%, Alimentos y Bebidas no Alcohólicas 0,19% y Transporte 0,17%, explicando estas divisiones el 87% del resultado del mes (0,19%).

Los otros tres indicadores de precios, tuvieron el comportamiento siguiente:

El Índice de Precios al Por Mayor a nivel Nacional, indicador que mide las variaciones de precios a nivel de los establecimientos mayoristas, en el mes de febrero bajó en -0,36%, observando en el primer bimestre del año una tasa de -0,26% y en el periodo comprendido entre marzo 2024 y febrero 2025, una variación de -1,23%.

En febrero, el Índice de Precios de Maquinaria y Equipo, que muestra las variaciones de los precios de los bienes de capital en el ámbito de Lima Metropolitana, disminuyó en -0,82%, acumulando en los dos primeros meses del año una variación de -0,66%; y en el periodo anual (últimos doce meses), una baja de -0,78%.

Finalmente, el Índice de Precios de Materiales de la Construcción, que estima a nivel de Lima Metropolitana, las variaciones de precios de los principales insumos utilizados en el sector construcción, presentó en el mes de febrero una disminución de -0,31%, en el periodo enero-febrero 2025 con -0,21%. La tasa anualizada (últimos doce meses) se ubicó en -1,32%.

Créditos:

Dr. Gaspar Morán Flores
Jefe del INEI

Peter Abad Altamirano
Subjefe de Estadística

Lilia Montoya Sánchez
Directora Técnica
de Indicadores Económicos

Marilú Cueto Maza
Directora Técnica Adjunta
de Indicadores Económicos

Jesús Córdova Cuellar
Director Ejecutivo de
Índice de Precios

Variación de los Índices de Precios Febrero 2025

Índice de Precios	Febrero	Ene. - Feb.25	Mar.24 - Feb.25
Al Consumidor a nivel Nacional	0,12	0,04	1,51
Al Consumidor de Lima Metropolitana	0,19	0,09	1,48
Al Por Mayor a nivel Nacional	-0,36	-0,26	-1,23
Maquinaria y Equipo 1/	-0,82	-0,66	-0,78
Materiales de Construcción 1/	-0,31	-0,21	-1,32

1/ Lima Metropolitana

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

I. Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (Base Diciembre 2021 = 100)

Febrero 2025

En febrero de 2025, el Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional subió 0,12%, observándose incrementos superiores al promedio nacional en las divisiones de consumo: Recreación y Cultura 0,41%, Educación 0,40%, Restaurantes y Hoteles 0,39%, Bienes y Servicios Diversos 0,26%, Transporte 0,24%, Prendas de Vestir y Calzado y Muebles, Artículos para el Hogar y Conservación del Hogar ambas con 0,19% y Bebidas Alcohólicas y Tabaco 0,12%.

De otro lado, cuatro divisiones de consumo se ubicaron por debajo del promedio nacional: Salud 0,09%, Comunicaciones 0,03%, Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles -0,15% y Alimentos y Bebidas No Alcohólicas -0,20%.

Índices de Precios al Consumidor Nacional: Variación según Divisiones de Consumo

Febrero 2025

Divisiones de Consumo	Ponderación (Dic.2021=100)	Variación %			Incidencia Feb.2025 (Puntos Porcentuales)
		Febrero	Ene. - Feb.25	Mar.24 - Feb.25	
Total Nacional	100.000	0.12	0.04	1.51	0,122
Recreación y Cultura	3.996	0.41	0.52	1.94	0,016
Educación	8.058	0.40	0.44	4.98	0,033
Restaurantes y Hoteles	16.088	0.39	0.72	2.92	0,066
Bienes y Servicios Diversos	6.798	0.26	0.41	2.37	0,018
Transporte	12.210	0.24	-0.60	1.69	0,029
Prendas de Vestir y Calzado	4.610	0.19	0.24	0.83	0,008
Muebles, Artículos para el Hogar y Conservación del Hogar	4.932	0.19	0.32	0.94	0,009
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1.655	0.12	0.16	1.11	0,002
Salud	3.475	0.09	0.14	1.40	0,003
Comunicaciones	4.643	0.03	0.07	-0.16	0,001
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	9.607	-0.15	0.04	1.97	-0,013
Alimentos y Bebidas No Alcohólicas	23.928	-0.20	-0.54	-0.51	-0,050

El resultado de febrero 2025, estuvo influenciado a nivel nacional por la variación de precios de cuatro divisiones de consumo:

Educación creció en 0,40%, comportamiento que estuvo explicado por el efecto estacional de la temporada escolar, presentando incremento los gastos de matrícula para colegio particular: inicial y secundaria ambos con 4,6% y primaria 3,6%; así como pagos por otros conceptos en colegios estatales: secundaria 3,8%, inicial 3,5% y primaria 2,7%. También subieron la enseñanza terciaria, como gastos en proceso de matrícula en universidad particular 4,1% (7 ciudades); y enseñanza postsecundaria, no terciaria 0,3%, destacando los gastos en proceso de matrícula – CETPRO particular 0,6% y pensión enseñanza técnico productiva 0,2%. **Restaurantes y Hoteles**, creció 0,39%, el servicio de comida en restaurantes aumentó 0,4%, anotaron alza de precios: juanes 1,3%, sanguches 0,9% (9 ciudades), postres 0,7% (10 ciudades), ceviche y arroz chaufa ambos con 0,6%, tamales y caldos y sopas regionales con 0,5% cada uno, platos criollos y regionales 0,4% (10 ciudades), menú en restaurantes 0,3% (9 ciudades) y pollo a la brasa 0,2% (8 ciudades). El servicio de bebidas en restaurantes varió 0,5%, subieron los precios de refrescos naturales 0,7% (6 ciudades), cerveza y gaseosa servida con 0,5% cada uno. Aportó también el incremento en el servicio de alojamiento: hotel 1,0% (9 ciudades). **Transporte** con 0,24%, influenciado por el aumento de precios en transporte de pasajeros por aire con 4,8%, destacando el pasaje aéreo nacional 12,4% (14 ciudades), por una mayor demanda en algunas ciudades que celebraron las fiestas de carnavales. Igualmente, registraron incremento de precios, los combustibles para vehículos 0,7%, tales como petróleo diésel 3,1% (24 ciudades), gas licuado de petróleo vehicular 2,3%, (11 ciudades) gasohol 0,5% (18 ciudades) y gas natural vehicular 0,1%. **Alimentos y Bebidas no Alcohólicas**, observó una tasa de -0,20%, influyeron la disminución de precios de pescados y mariscos (-2,8%) entre ellos: caballa -20,5% (8 ciudades), jurel -7,0% (15 ciudades) y bonito -6,0% (17 ciudades); asimismo, carne (-2,7%) por los menores precios en todas las ciudades del pollo eviscerado -6,5% y sus cortes: pierna -3,0% y pechuga -2,3%, también menudencia de pollo -3,4% (22 ciudades) y gallina eviscerada -0,9% (14 ciudades). Contrariamente, observaron incrementos de precios: frutas (1,2%) entre ellas papaya 16,6% (26 ciudades), naranja de jugo 15,3% (26 ciudades), granadilla 12,7% (18 ciudades), fresa 7,3% (10

ciudades), arándanos 5,9% (6 ciudades) y manzana importada 4,5% (8 ciudades); seguido de café, té y cacao (1,1%) entre ellos: producto achocolatado 1,3% (16 ciudades) y café instantáneo 1,4% (17 ciudades); hortalizas, legumbres y tubérculos (1,0%) aportaron especialmente ají pimiento 65,8% (21 ciudades) y apio 23,1% (13 ciudades), en menor magnitud betarraga 6,7% (11 ciudades), ají amarillo 6,0% (15 ciudades), yuca 5,7% (14 ciudades), ajo entero 5,0% (22 ciudades), cebolla de cabeza roja 4,7% (18 ciudades), olluco 3,1% (10 ciudades) y tomate 2,1% (10 ciudades); también incidió el aumento de huevos de gallina 2,8% (14 ciudades); aceites y grasas (0,7%) como margarina envasada 0,8% (8 ciudades) y aceite vegetal envasado 0,3% (12 ciudades); y pan y cereales (0,3%) entre ellos: quinua entera 1,9% (14 ciudades), arroz envasado 1,5% (8 ciudades) y arroz a granel 0,5% (15 ciudades).

Comportamiento mensual del Índice de Precios al Consumidor en las ciudades

En febrero de 2025, los precios al consumidor aumentaron en once ciudades, observándose la variación más alta en la ciudad de Puno 0,62%.

Con crecimiento positivo, variando en un intervalo entre 0,20% y 0,10% se sitúan cinco ciudades, que se ubican por encima del IPC nacional (0,12%), Lima Metropolitana y Tacna con 0,19% cada una, Piura 0,17%, Arequipa 0,16% y Cajamarca 0,14%.

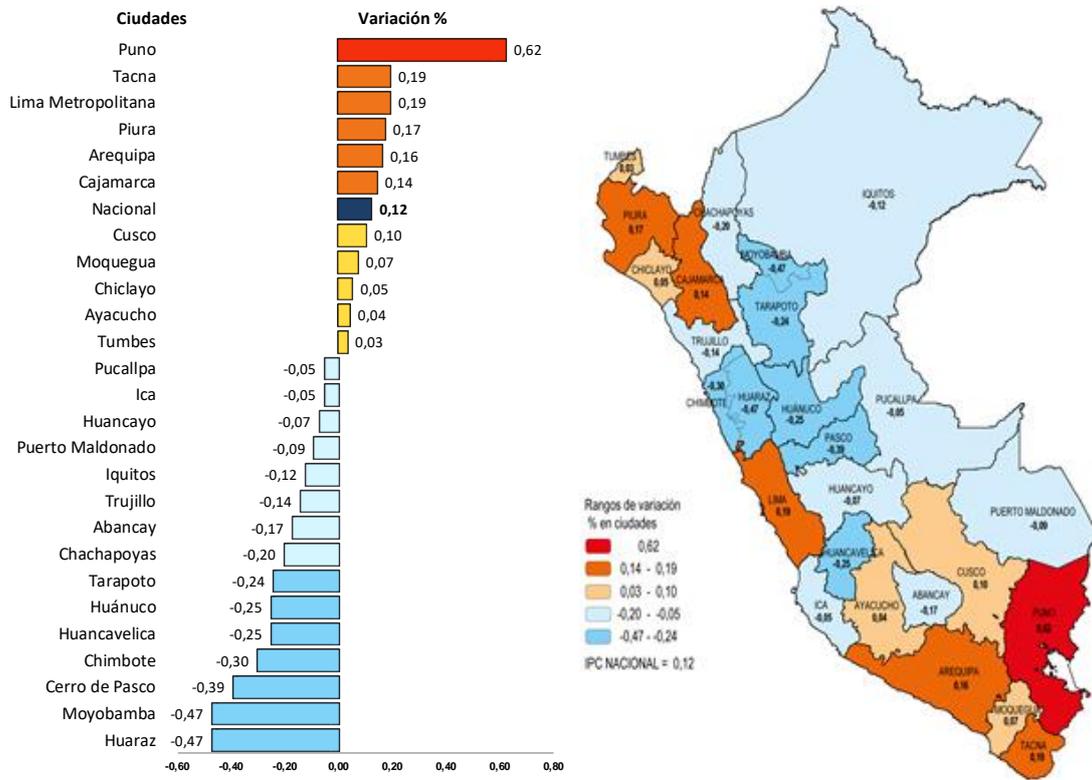
Asimismo, con variaciones positivas menores e igual al 0,10% se encuentran, Cusco 0,10%, Moquegua 0,07%, Chiclayo 0,05%, Ayacucho 0,04%, y Tumbes 0,03%.

De otro lado, quince ciudades presentan variaciones negativas, Ica y Pucallpa ambas con -0,05%, Huancayo -0,07%, Puerto Maldonado -0,09%, Iquitos -0,12%, Trujillo -0,14%, Abancay -0,17%, Chachapoyas -0,20%, Tarapoto -0,24%, Huancavelica y Huánuco con -0,25% cada una, Chimbote -0,30%, Cerro de Pasco -0,39%, Huaraz y Moyobamba con -0,47% cada una.

En el resultado de febrero, incidió el incremento de precios de la papaya, huevos de gallina, granadilla, ají pimiento, naranja de jugo, cebolla de cabeza roja, fresa, apio, entre otros; por el contrario, se redujeron los precios del pollo y sus cortes, papa blanca, palta fuerte, bonito, jurel, etc. Además, se incrementaron los precios de los pasajes aéreos nacionales, menú (en restaurantes), gas doméstico y matrículas de enseñanza universitaria y escolar.

Variación % mensual del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional y Principales Ciudades

Febrero 2025



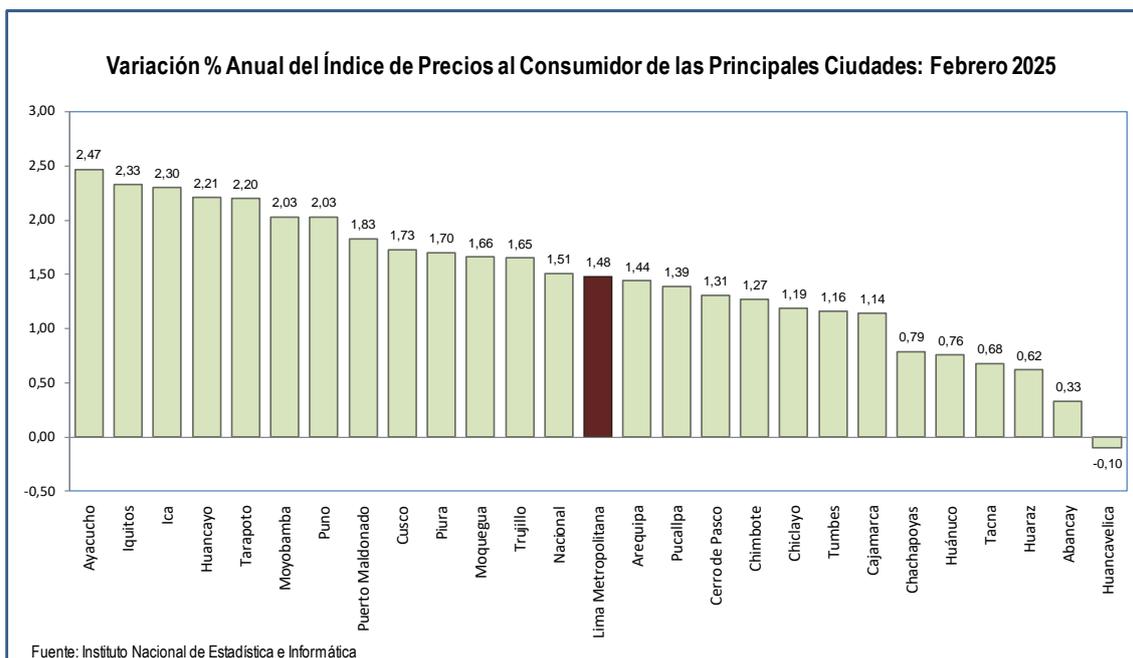
Evolución anual de los precios al consumidor en las ciudades

En el periodo comprendido entre marzo 2024 y febrero 2025, siete ciudades muestran tasas superiores al 2,00%, liderando el grupo se encuentra Ayacucho 2,47%, seguido de Iquitos 2,33%, Ica 2,30%, Huancayo 2,21%, Tarapoto 2,20%, Moyobamba 2,03% y Puno con 2,03% cada una.

Asimismo, con variaciones positivas entre 2,0% y 1,0%, donde se ubica el IPC Nacional 1,51%, se encuentran trece ciudades, Puerto Maldonado 1,83%, Cusco 1,73%, Piura 1,70%, Moquegua 1,66%, Trujillo 1,65%, Lima Metropolitana 1,48%, Arequipa 1,44%, Pucallpa 1,39%, Cerro de Pasco 1,31%, Chimbote 1,27%, Chiclayo 1,19%, Tumbes 1,16% y Cajamarca 1,14%.

Situándose en un rango de 1,0% a 0,0%, se presentan cinco ciudades, Chachapoyas 0,79%, Huánuco 0,76%, Tacna 0,68%, Huaraz 0,62% y Abancay 0,33%.

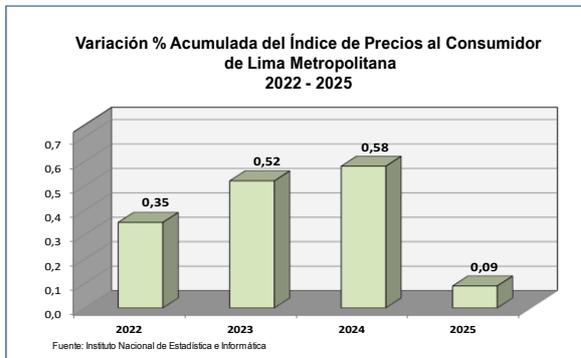
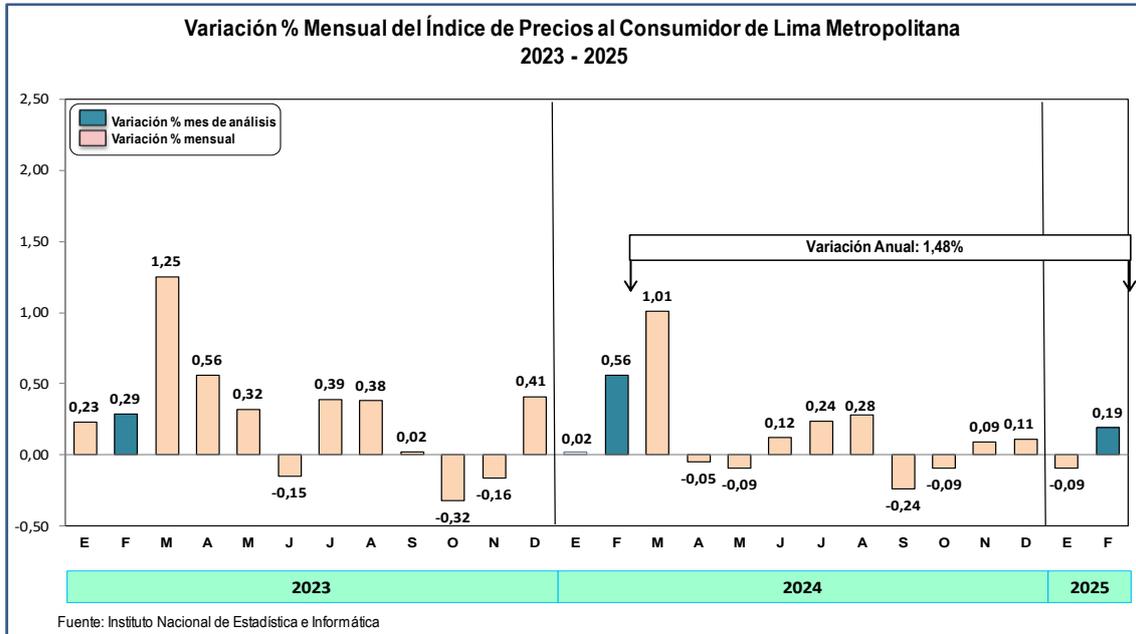
Finalmente, con variación negativa se observa a la ciudad de Huancavelica con -0,10%.



II. Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana (Base Diciembre 2021 = 100)

Febrero 2025

El Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de febrero de 2025, aumentó en 0,19%, resultado que es mayor al observado el pasado mes de enero que fue de -0,09%; siendo asimismo inferior al registrado en febrero 2024 y febrero 2023, que fueron de 0,56% y 0,29% respectivamente.



La variación acumulada del primer bimestre del año 2025 fue de 0,09%, resultando una variación promedio mensual de 0,05%. En comparación con las tasas acumuladas de igual periodo (de enero a febrero) de los años anteriores, viene mostrando un nivel inferior a la observada en el año 2024 que fue 0,58%, y del año 2023 que se ubicó en 0,52%.

La variación anual, correspondiente al periodo marzo 2024 – febrero 2025, fue de 1,48%, con una tasa promedio mensual de 0,12%. Y, en relación a la evolución anual observado en el segundo mes de los últimos tres años, muestra un resultado inferior al del año pasado que se situó en 3,29%, así como al registrado el año 2023 (8,65%), y el año 2022 que fue de 6,15%.



En el mes de febrero 2025 cuatro divisiones de consumo fueron las de mayor incidencia en el resultado del mes:

Restaurantes y Hoteles, varió 0,39%, en el servicio de comida en restaurantes se incrementaron los precios de sandwiches 0,9%, arroz chaufa 0,7%, ceviche 0,4%, menú en restaurantes, carne a la parrilla y platos criollos y regionales con 0,3% cada uno, y pollo a la brasa 0,1%; además postres 0,8% y helados servidos 0,7%. El servicio de bebidas en restaurantes se vio afectado por el aumento de refrescos naturales 0,9%, cerveza y gaseosa servida ambos con 0,6%, también jugo de frutas licuado y bebidas calientes con 0,4% cada uno. **Educación**, registró un incremento de precios con 0,37%, por incidencia de los gastos asociados a la temporada escolar, presentando alza de precios los gastos en proceso de matrícula para colegio particular: secundaria 3,9%, inicial 3,8% y primaria 2,5%; así como los pagos por otros conceptos en colegios estatales: secundaria 4,1%, primaria 3,4% e inicial 2,5%. En el mismo sentido, mostraron aumento de precios la enseñanza terciaria, como gasto en proceso de matrícula en universidad particular 5,8%. **Alimentos y Bebidas no Alcohólicas** presentó un incremento de 0,19%, este resultado estuvo influenciado por los mayores precios registrados en hortalizas, legumbres y tubérculos como: ají pimiento 79,0% y apio 31,8% (ambos productos por menor ingreso a los mercados de la capital), poro 11,6%, ajo entero 6,9%, betarraga 6,5%, yuca 6,2%, cebolla de cabeza roja 4,5%, olluco 4,3%, papa amarilla 3,9%, brócoli 3,8%, ají amarillo escabeche 3,7%, zanahoria y zapallo con 3,0% cada uno y tomate 2,9%; de igual forma, leche, queso y huevos entre ellos huevos de gallina 4,1%, queso fresco de vaca 1,2% y yogurt de leche entera 0,9%; en el mismo sentido, subieron los precios de frutas destacando naranja de jugo 18,5%, papaya 14,8%, granadilla 9,0% (por factores climáticos que han afectado el transporte desde las zonas de producción), pepino 8,2%, fresa 7,5% y arándanos 6,0%. Sin embargo, algunas frutas registraron disminuciones de precios como: uva blanca -11,1% y tuna -7,6%; asimismo, se incrementaron aceites y grasas como aceite de oliva 5,6%, mantequilla envasada 0,7% y aceite vegetal envasado 0,5%; también productos de café, té y cacao como cebada tostada soluble 3,8%, café tostado molido 1,2% y café instantáneo 1,0%; además pan y cereales entre ellos: quinua entera 2,0%, fideos de pasta corta 0,7% y arroz a granel 0,5%. Por el contrario, atenuaron el resultado del mes los menores precios en pescados y mariscos como caballa -16,0%, jurel -7,2% y bonito -5,1%; también productos de carne como pollo eviscerado -4,9% y sus cortes: alas -2,9%, pierna -2,0%, pechuga -1,1%, milanesa -1,2% y gallina eviscerada -1,1%. **Transporte** con 0,17%, debido al aumento de precios en los servicios de transporte, asociada a una mayor demanda hacia algunas ciudades que celebraron las fiestas de carnavales, destacando los servicios de pasaje aéreo nacional 15,8% y pasaje en ómnibus interprovincial con 1,0%. De igual forma, se registraron mayores precios en combustibles para vehículos, tales como petróleo diésel 3,0%, gas licuado de petróleo vehicular 2,4%, gasohol 0,4% y en menor medida gas natural vehicular 0,2%; como saldo del incremento registrado en el mes anterior.

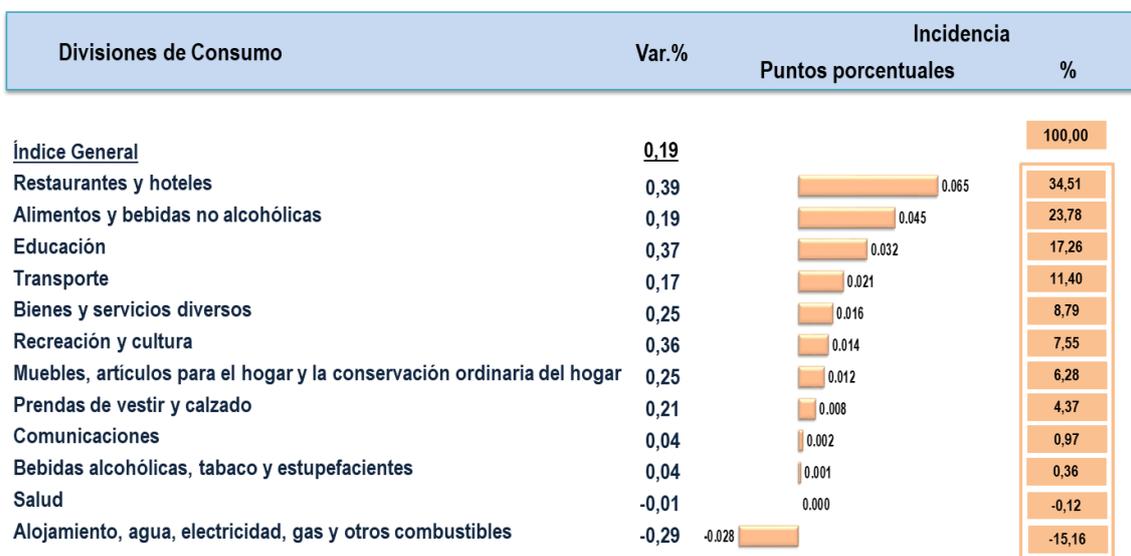
Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

Febrero 2025

Divisiones de Consumo	Ponderación	Variación %		
		Febrero 2025	Ene. - Feb.25	Mar.24 - Feb.25
Índice General	100,000	0,19	0,09	1,48
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	22,967	0,19	-0,15	-0,97
2. Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	1,606	0,04	0,13	0,66
3. Prendas de vestir y calzado	4,196	0,21	0,27	0,66
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	10,554	-0,29	-0,14	1,03
5. Muebles, artículos para el hogar y la conservación ordinaria del hogar	5,106	0,25	0,44	1,41
6. Salud	3,484	-0,01	0,01	1,00
7. Transporte	12,397	0,17	-0,82	2,20
8. Comunicaciones	4,771	0,04	0,10	0,01
9. Recreación y cultura	3,958	0,36	0,46	2,53
10. Educación	8,607	0,37	0,42	5,23
11. Restaurantes y hoteles	15,885	0,39	0,75	3,06
12. Bienes y servicios diversos	6,469	0,25	0,45	2,46

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Incidencia en el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, según Divisiones de Consumo Febrero 2025



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Variación en las Divisiones de Consumo del IPC de Lima Metropolitana

Las divisiones de consumo presentaron el siguiente comportamiento, en el mes de febrero 2025

Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, mostró una variación de 0,19%, incremento asociado a los mayores precios observados en hortalizas, legumbres y tubérculos (1,8%) entre los que destacaron ají pimienta 79,0% y apio 31,8%; en menor medida, poro 11,6%, ajo entero 6,9%, betarraga 6,5%, yuca 6,2%, cebolla de cabeza roja 4,5%, olluco 4,3%, papa amarilla 3,9%, brócoli 3,8%, ají amarillo escabeche 3,7%, zanahoria y zapallo ambos con 3,0% y tomate 2,9%; asimismo, leche, queso y huevos (1,3%) subieron huevos de gallina 4,1%, queso fresco de vaca 1,2% y yogurt de leche entera 0,9%; también aportaron frutas (1,1%) entre ellas naranja de jugo 18,5%, papaya 14,8%, granadilla 9,0%, pepino 8,2%, fresa 7,5% y arándanos 6,0%; contrariamente se redujeron los precios de frutas estacionales como uva blanca -11,1% y tuna -7,6%; igualmente, aceites y grasas (1,0%) como aceite de oliva 5,6%, mantequilla envasada 0,7% y aceite vegetal envasado 0,5%; seguido de café, té y cacao (0,9%) cebada tostada soluble 3,8%, café tostado molido 1,2% y café instantáneo 1,0%; también pan y cereales entre ellos: quinua entera 2,0%, fideos de pasta corta 0,7% y arroz a granel 0,5%. Por otro lado, contribuyeron negativamente pescados y mariscos (-2,6%) como caballa -16,0%, jurel -7,2% y bonito -5,1%; además, carne (-1,8%), acentuado por las bajas en pollo eviscerado -4,9% así como sus cortes: alas -2,9%, pierna -2,0%, pechuga -1,1%, milanesa -1,2% y gallina eviscerada -1,1%.

Bebidas alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes creció ligeramente en 0,04%, por el alza de precios en whisky 0,2%; cerveza: blanca y negra en 0,1% cada uno, mientras que pisco baja en -0,2%. Así también, subió cigarrillo rubio 0,1%.

Prendas de Vestir y Calzado registró un incremento de 0,21%, por los mayores precios registrados en prendas de vestir para hombres: calcetines y pantalón corto ambos con 0,3%, pantalón 0,2%; prendas de vestir para niños: uniforme escolar 1,6%, ropa deportiva escolar 1,4% y pantalón 0,3%; prendas de vestir para niñas: ropa deportiva escolar 1,7%, uniforme escolar 1,2%, pantalón 0,2%; prendas de vestir para menores de 2 años (bebecreche 0,4%); limpieza de prendas de vestir: lavado al agua de ropa 0,6% y lavado en seco de ropa 0,4%. De igual manera, subieron los precios del calzado para hombres: zapatillas de lona 0,7%; calzado para niños: zapatillas de lona 0,8%, zapatos escolares 0,5%; calzado para niñas: zapatos escolares y zapatillas de lona 0,8% cada uno; zapatos para menores de 2 años 2,6%.

Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros Combustibles presentó una variación negativa de -0,29%, debido a la baja de la tarifa del consumo de electricidad residencial que cayó en -1,4% a partir del 4 de febrero; gas natural residencial -0,7%. Por otro lado, se observó alza de precios en arbitrios municipales 2,0%; gas doméstico envasado 1,2%.

Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación de la Vivienda creció en 0,25%, por los mayores precios registrados en ropa de cama 0,6% (edredón 1,0%, sábanas y fundas 0,9%); accesorios eléctricos pequeños 0,3% (cables eléctricos 0,8% y bombillas eléctricas 0,2%). Igualmente, productos y artículos de limpieza y conservación subió 0,3% (velas 1,1%, detergente, escobas y escobillones ambos 0,6%, cera para pisos 0,5%); artefactos para hogar grandes, eléctricos o no eléctricos 0,2% (refrigeradora y calentadores de agua 0,5% cada uno, lavadora 0,4%). Contrariamente, artefactos eléctricos pequeños para el hogar bajan en -0,3% (licuadora -0,3%).

Salud, presentó una ligera baja de precios de -0,01%, influyendo los menores precios en productos farmacéuticos (antiasmáticos y broncodilatadores -0,6%, descongestivos oftálmicos -0,4%, antimicóticos tópicos y anticonceptivos -0,3% cada uno, expectorantes y mucolíticos y suplementos vitamínicos ambos en -0,2%). Por otro lado, se observó incremento de precios en servicios médicos 0,3% (medicina general 1,1%).

Transporte con una variación de 0,17%, por el alza de precios en transporte de pasajeros por aire 3,5% (pasaje aéreo nacional 15,8%) y pasaje en ómnibus interprovincial 1,0%; así como combustibles para vehículos con 0,6% (petróleo diésel 3,0%, gas licuado de petróleo vehicular 2,4%, gasohol 0,4% y gas natural vehicular en 0,2%).

Comunicaciones, registró una leve alza de 0,04%, debido a los mayores precios observados en equipo telefónico y de facsímile 1,1% (equipo telefónico móvil 1,2%). Contrariamente bajó el servicio telefónico -0,1% (consumo del servicio de internet -1,1%).

Recreación y cultura, esta división presentó un alza de 0,36%, influyendo los mayores precios en paquetes turísticos 3,5%; libros 1,8% (textos escolares de educación básica regular 2,6%); flores y plantas naturales 1,6%, por el día de la amistad; animales domésticos y productos conexos 0,5% (comida para mascota 0,5%); papel y útiles de oficina y materiales de dibujo 0,2%.

Educación, subió 0,37%, comportamiento que estuvo explicado por la dinámica estacional de precios asociada a los centros educativos, registrando los gastos en proceso de matrícula en colegios particulares 3,2%; así como los pagos por otros conceptos en colegios estatales que en promedio subieron 3,4%. Asimismo, aumentaron de precios la enseñanza terciaria 0,3%, destacando los gastos en proceso de matrícula en universidad particular 5,8%.

Restaurantes y Hoteles, aumentó 0,39%, el servicio de comida en restaurantes varió 0,3%, se incrementaron los precios de sandwiches 0,9%, arroz chaufa 0,7%, ceviche 0,4%, menú en restaurantes, carne a la parrilla y platos criollos y regionales con 0,3% cada uno, y pollo a la brasa 0,1%; también postres 0,8% y helados servidos 0,7%. El servicio de bebidas en restaurantes se incrementó 0,6%, aumentaron los precios de refrescos naturales 0,9%, cerveza y gaseosa servida ambos con 0,6%, también jugo de frutas licuado y bebidas calientes con 0,4% cada uno.

Bienes y Servicios Diversos creció en 0,25%, por los mayores precios registrados en otros gastos y servicios diversos 0,9% (gastos en matrimonio 1,9% y servicios funerarios 0,2%); salones de peluquería y establecimientos de belleza 0,5%, como corte de cabello para hombre 0,9%, corte de cabello para mujer y peinados con 0,5% cada uno, teñido de cabello 0,3%, cuidado de manos y pies 0,3%; aparatos no eléctricos, artículos y productos para el cuidado personal 0,2%, tales como enjuagues bucales 0,5%, artículos de tocador para bebés 0,4%, champú 0,3%, máquinas de afeitar y cremas de afeitar 0,2% cada uno.

Variación del IPC de Lima Metropolitana sin alimentos y energía

El Índice de Precios al Consumidor que excluye productos de mayor volatilidad, como son los precios de los alimentos y los productos de la energía, presentaron en febrero de 2025, una variación de 0,19%.

La variación para el mes de febrero del presente año, de los productos excluidos son: alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar (0,25%), gasohol y lubricantes (0,55%), gas doméstico (1,20%), combustibles sólidos (0,04%), gas natural para la vivienda (-0,67%) y electricidad residencial (-1,44%).

Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

(Base: Diciembre 2021 = 100)

Febrero 2025

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Pond. (%)	Variación Porcentual		
		Febrero 2025	Ene. - Feb.25	Mar.24 - Feb.25
INDICE GENERAL	100,000	0,19	0,09	1,48
01. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	22,967	0,19	-0,15	-0,97
01.1. ALIMENTOS	21,046	0,17	-0,24	-1,39
01.1.1. PAN Y CEREALES	4,231	0,30	0,67	1,17
01.1.2. CARNE	5,227	-1,78	-6,31	-7,10
01.1.3. PESCADOS Y MARISCOS	1,089	-2,58	-0,89	-0,46
01.1.4. LECHE, QUESO Y HUEVOS	2,848	1,33	0,60	-2,46
01.1.5. ACEITES Y GRASAS	0,535	0,96	0,98	-3,76
01.1.6. FRUTAS	2,500	1,10	4,20	-0,88
01.1.7. HORTALIZAS, LEGUMBRES Y TUBÉRCULOS	2,869	1,84	4,28	2,97
01.1.8. AZÚCAR Y OTRAS PRESENTACIONES	0,890	0,23	0,34	1,43
01.1.9. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,856	0,05	-1,76	2,72
01.2. BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1,921	0,38	0,85	3,95
01.2.1. CAFÉ, TE Y CACAO	0,328	0,92	1,94	6,38
01.2.2. AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS	1,593	0,27	0,62	3,44
02. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1,606	0,04	0,13	0,66
02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1,537	0,04	0,13	0,59
02.1.1. BEBIDAS DESTILADAS	0,208	0,02	0,23	-2,04
02.1.3. CERVEZA	1,028	0,05	0,13	1,29
02.2. TABACO	0,069	0,15	0,25	2,34
03. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	4,196	0,21	0,27	0,66
03.1. PRENDAS DE VESTIR	2,914	0,18	0,23	0,68
03.1.2. PRENDAS DE VESTIR	2,652	0,15	0,19	0,61
03.2. CALZADO	1,282	0,28	0,36	0,61
03.2.1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO	1,233	0,29	0,37	0,59
04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	10,554	-0,29	-0,14	1,03
0 4.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO	4,451	-0,12	-0,05	0,18
04.1.1. ALQUILERES DE VIVIENDA	4,451	-0,12	-0,05	0,18
04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA	0,032	-0,04	0,04	0,34
04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	2,364	0,12	0,60	0,69
04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA	1,373	0,00	0,80	0,80
04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	3,707	-0,80	-0,77	2,36
04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	2,621	-1,44	-1,39	-0,98
0 4.5.2. GAS	1,069	0,81	0,79	11,93
05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR	5,106	0,25	0,44	1,41
05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS	0,491	0,04	0,02	0,89
05.1.1. MUEBLES Y ACCESORIOS	0,491	0,04	0,02	0,89
05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR	0,173	0,57	0,55	2,47
05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR	0,480	0,18	0,33	2,12
05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR	0,100	0,08	0,14	-0,07
05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN	0,297	0,30	0,67	2,05
05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR	3,565	0,27	0,49	1,32
05.6.1 BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS	1,319	0,30	0,30	1,08
05.6.2 SERVICIOS DOMÉSTICOS Y PARA EL HOGAR	2,245	0,25	0,62	1,48

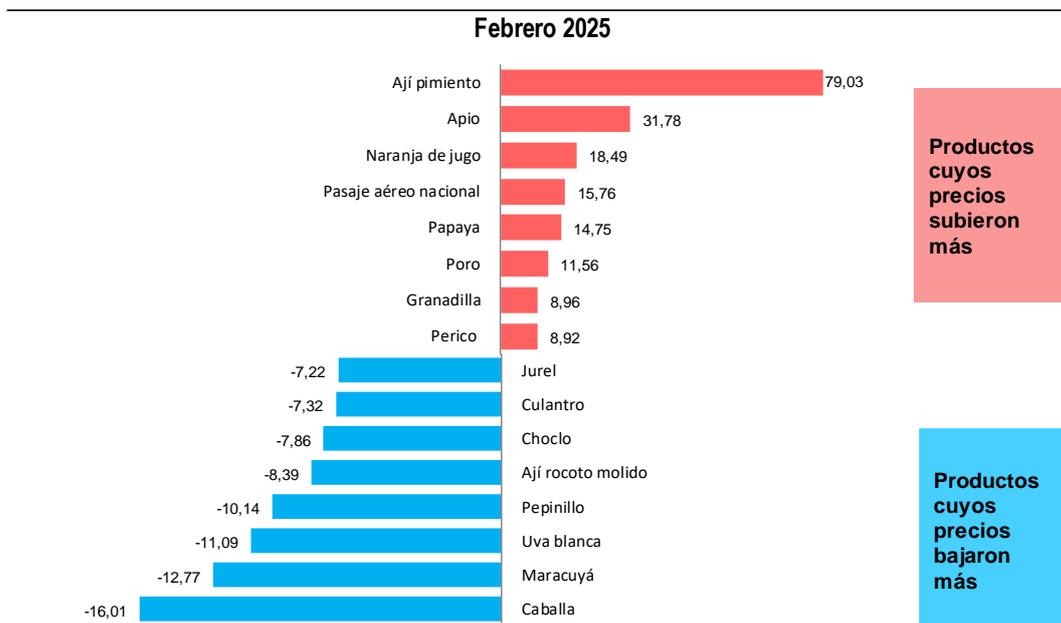
Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana
(Base: Diciembre 2021 = 100)
Febrero 2025

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Pond. (%)	Variación Porcentual		
		Febrero 2025	Ene. - Feb.25	Mar.24 - Feb.25
06. SALUD	3,484	-0,01	0,01	1,00
06.1. PRODUCTOS, ARTEFACTOS Y EQUIPO MÉDICOS	2,001	-0,06	-0,02	0,99
06.1.1. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,777	-0,07	-0,03	1,01
06.1.3. ARTEFACTOS Y EQUIPO TERAPÉUTICOS	0,171	0,02	0,08	0,88
06.2. SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	0,789	0,10	0,12	0,70
06.2.1. SERVICIOS MÉDICOS	0,251	0,29	0,32	1,08
06.2.2. SERVICIOS DENTALES	0,248	0,00	0,00	0,59
06.2.3. SERVICIOS PARAMÉDICOS	0,290	0,04	0,05	0,47
06.3. SERVICIOS DE HOSPITAL	0,695	0,00	0,00	1,37
07. TRANSPORTE	12,397	0,17	-0,82	2,20
07.1. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	1,679	-0,62	0,04	1,98
07.1.1. VEHÍCULOS A MOTOR	1,612	-0,63	0,05	2,04
07.2. FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL	1,570	0,42	1,12	1,07
07.2.2. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANS. PERSONAL	1,062	0,55	1,60	1,01
07.3. SERVICIOS DE TRANSPORTE	9,147	0,27	-1,24	2,41
07.3.2. TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	8,352	0,03	-0,97	2,42
07.3.3. TRANSPORTE DE PASAJEROS POR AIRE	0,784	3,49	-4,64	2,38
08. COMUNICACIONES	4,771	0,04	0,10	0,01
08.2. EQUIPO TELEFÓNICO Y DE FACSIMILE	0,465	1,13	1,63	1,34
08.3. SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE FACSIMILE	4,292	-0,06	-0,05	-0,13
09. RECREACIÓN Y CULTURA	3,958	0,36	0,46	2,53
09.1. EQUIPO AUDIOVISUAL, FOTOGRÁFICO Y DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0,723	-0,03	0,00	0,95
09.1.1. EQUIPO PARA RECEPCIÓN, GRABACIÓN Y REPROD. DE SONIDOS E IMÁGENES	0,435	-0,11	-0,11	1,01
09.1.3. EQUIPO DE PROCESAMIENTO E INFORMACIÓN	0,288	0,08	0,15	0,86
09.3. OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPO PARA RECREACIÓN, JARDINES Y ANIMALES DOMÉSTICO	0,986	0,48	0,63	2,03
09.3.4. PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,550	0,51	0,64	1,33
09.4. SERVICIOS DE RECREACIÓN Y CULTURALES	1,592	0,02	0,23	2,80
09.4.2. SERVICIOS CULTURALES	1,130	0,01	0,08	3,33
09.5. PERIÓDICOS, LIBROS, PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA	0,504	0,67	0,73	2,34
09.5.1. LIBROS	0,193	1,77	1,77	5,93
09.5.2. DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,114	0,00	0,00	0,00
09.6. PAQUETES TURÍSTICOS	0,155	3,54	2,61	10,25
10. EDUCACIÓN	8,607	0,37	0,42	5,23
10.1. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y ENSEÑANZA PRIMARIA	2,243	0,43	0,43	6,10
10.2. ENSEÑANZA SECUNDARIA	1,259	0,50	0,50	6,40
10.4. ENSEÑANZA Terciaria	4,259	0,33	0,33	4,18
11. RESTAURANTES Y HOTELES	15,885	0,39	0,75	3,06
11.1. SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS POR CONTRATO	15,451	0,37	0,73	3,04
11.1.1. SERVICIO DE COMIDA EN RESTAURANTES Y LOCALES SIMILARES	12,833	0,34	0,70	3,01
11.1.2. SERVICIO DE BEBIDAS EN RESTAURANTES Y LOCALES SIMILARES	2,565	0,55	0,90	3,19
11.2. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	0,434	0,92	1,38	3,85
12. BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6,469	0,25	0,45	2,46
12.1. CUIDADO PERSONAL	4,791	0,25	0,46	2,56
12.1.1. SALONES DE PELUQUERÍA Y ESTABLECIMIENTOS DE CUIDADOS PERSONALES	0,803	0,53	0,94	3,72
12.1.3. APARATOS, ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA LA ATENCIÓN PERSONAL	3,988	0,19	0,36	2,33
12.3. EFECTOS PERSONALES NO ESPECIFICADOS	0,243	0,17	0,26	3,37
12.5. SEGUROS	0,309	0,38	0,61	2,99
12.7. OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,890	0,32	0,46	1,54

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Productos con mayor variación de precios

Variación % de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Incidencia en la variación del índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana

Variación % de precios con mayor incidencia en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana: Febrero 2025

Producto	Var %	Incidencia	Producto	Var %	Incidencia
Papaya	14,75	0,034	Pollo eviscerado	-4,87	-0,076
Huevos de gallina	4,14	0,031	Electricidad residencial	-1,44	-0,034
Pasaje aéreo nacional	15,76	0,027	Papa blanca	-4,20	-0,018
Menú en restaurantes	0,35	0,024	Palta fuerte	-7,01	-0,017
Ají pimiento	79,03	0,022	Bonito	-5,11	-0,015

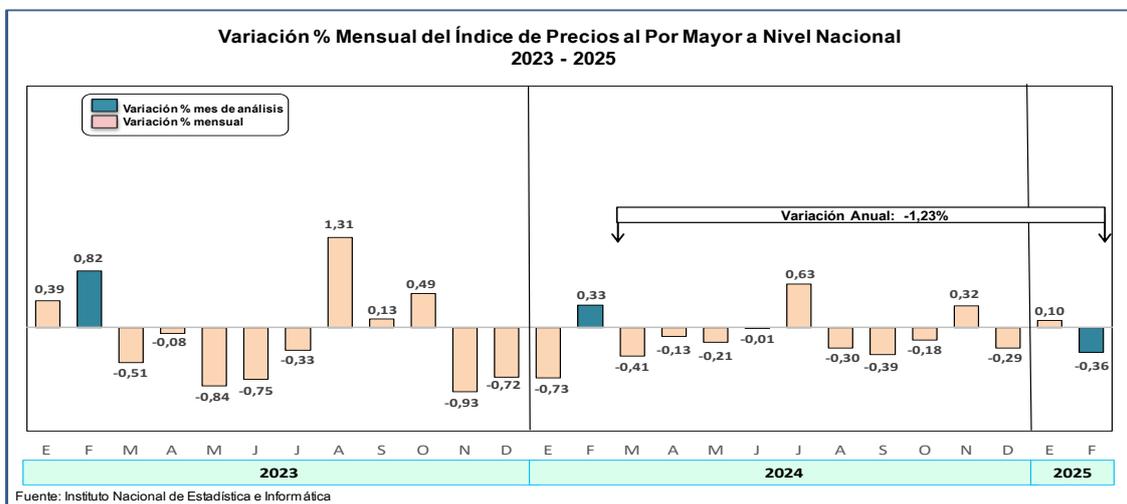
Fuente: INEI

Nota: La incidencia muestra el aporte de cada producto en puntos porcentuales, a la tasa de variación mensual del IPC General de Lima Metropolitana.

III. Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional (Base Diciembre 2013 = 100)

Febrero 2025

El Instituto Nacional de Estadística e Informática comunica que, el Índice de Precios al Por Mayor a nivel Nacional, en febrero 2025, descendió -0,36%, respecto al mes anterior. En el primer bimestre del año mostró una variación de -0,26%, y en el periodo anual, marzo 2024 – febrero 2025, se ubicó en -1,23%.



En febrero 2025, los precios de los productos nacionales registraron una caída de -0,25%, concentrando mayor incidencia en los bienes del sector manufactura; tales como, sacos de plástico -5,7%, compuestos de PVC -4,0%, alambre trefilado -2,4%, petróleo industrial -2,1%, cables: de uso general -1,9% y de energía -1,8%, envases de metal -1,4%; así también, diversos bienes alimenticios, carne: pavo -3,1% y pollo -0,9%, azúcar: rubia -2,8% y blanca -2,2%, conserva de pescado en graded -1,2%, harina de trigo industrial -0,8% y fideos de pasta larga -0,4%. Similar comportamiento se observó en productos pesqueros, caballa -21,0%, jurel -16,7%, bonito -16,3%, merluza -14,6%, lisa -7,6%, cachema -3,7% y cabrilla -1,6%; así como, en algunos productos pecuarios, pollo en pie -9,4%, ganado ovino -1,4%, y gallina en pie -0,3%. Por otro lado, se registró alza de precios en productos agrícolas como, naranja 14,0%, cebolla 11,4%, ají 7,3%, yuca 6,0%, tomate 5,2%, espárragos frescos 5,1%, arveja verde 4,5%, olluco 4,3%, trigo 3,0%, plátano 2,0% y café en grano 1,1%.

En igual sentido, los bienes de origen importado reportaron menores precios, principalmente productos industriales como, fibra de poliésteres -4,5%, hilados de fibra sintética -3,3%, tortas de soya -2,6%, automóviles -2,3%, resinas: polipropileno -2,1% y polietileno -0,8%, aceite crudo de soya -2,1%, planchas de acero -2,0%, neumáticos para camión -1,6%, cianuro -1,2%, cargadores frontales -1,2%, teléfono móvil -1,0% y negro de humo -1,0%; igualmente, los productos agrícolas importados, manzanas -4,2%, algodón sin cardar -1,7% y trigo -0,9%.

Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, Febrero 2025

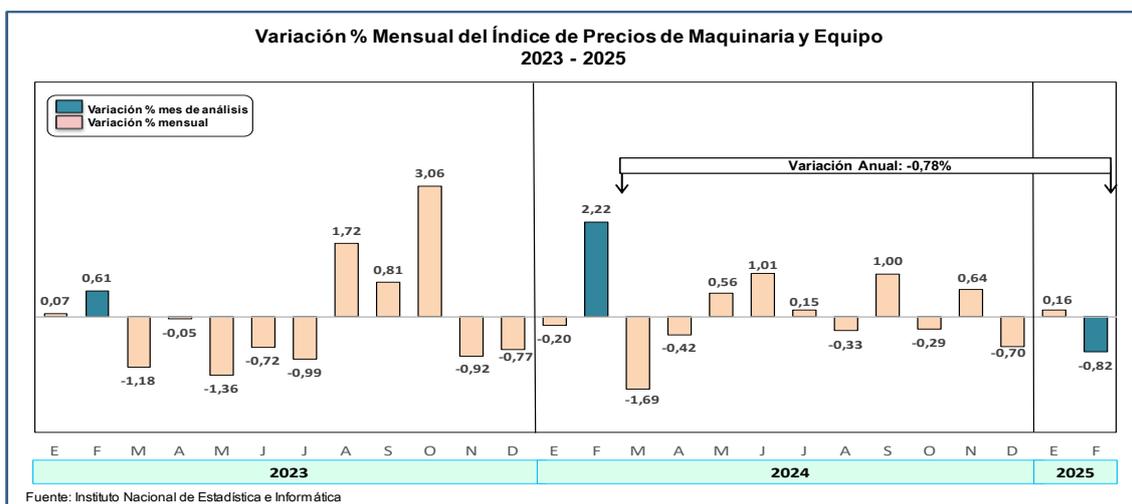
Nivel de Desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Febrero	Ene. - Feb.25	Mar.24 - Feb.25
Índice General	100,00	-0,36	-0,26	-1,23
1,0 Productos Nacionales	75,92	-0,25	-0,19	-0,92
1,1 Sector Agropecuario	10,55	-0,57	-1,91	2,49
1,2 Sector Pesca	0,63	-3,24	2,69	12,51
1,3 Sector Manufactura	64,74	-0,15	0,12	-1,71
2,0 Productos Importados	24,08	-0,74	-0,48	-2,35
2,1 Sector Agropecuario	1,28	-0,89	-1,31	-8,39
2,3 Sector Manufactura	22,80	-0,73	-0,43	-1,99

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

IV. Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (Base Diciembre 2013 = 100)

Febrero 2025

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de febrero 2025, presentó una reducción de -0,82%; cifra diferenciada a los dos años precedentes enero (0,16%) y diciembre 2024 (-0,70%). La variación acumulada de enero a febrero alcanzó -0,66% y la anualizada (último doce meses), llegó a -0,78%.



En el mes de análisis, disminuyeron los precios de los bienes de capital de origen nacional en -0,38%, registrando la menor variación en otra maquinaria y equipo: camillas-sillones de tratamiento médico -2,3%, camas clínicas -1,5% y redes para pesca -0,7%; maquinaria y equipo para la industria: tanques metálicos -1,4%, transformadores -1,0%, escritorios -0,9%, bombas para líquidos -0,7% y máquinas para soldar -0,4%; y maquinaria y equipo para el transporte: carrocerías -1,2%, muelles para vehículo automotriz -0,7%, mototaxi -0,6% y frenos -0,5%. No obstante, maquinaria y equipo para la agricultura, no registró variación.

Del mismo modo, los precios de los bienes de capital de procedencia importado cayeron en -0,98%, explicado entre otros factores por las fluctuaciones del dólar. La tasa negativa de mayor influencia se observó en maquinaria y equipo para la agricultura: tractores -1,2% y lampas -1,1%; seguido por maquinaria y equipo para la industria: máquinas de coser industrial -2,3%, válvulas -2,2%, ordenadores (portátiles -1,7% y de escritorio -1,0%), palas cargadoras, excavadoras, topadoras frontales, ambos con -1,2% y vehículos volqueteos -1,1%; maquinaria y equipo para el transporte: vehículos automotores para el transporte de personas -1,1%, tractor de carretera para semirremolque -0,7% y repuestos (filtros de aceite -0,8% y anillos -0,6%); y finalmente, otra maquinaria y equipo: contadores de electricidad diversos -1,2% y aparatos electromédicos -0,7%.

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, Febrero 2025

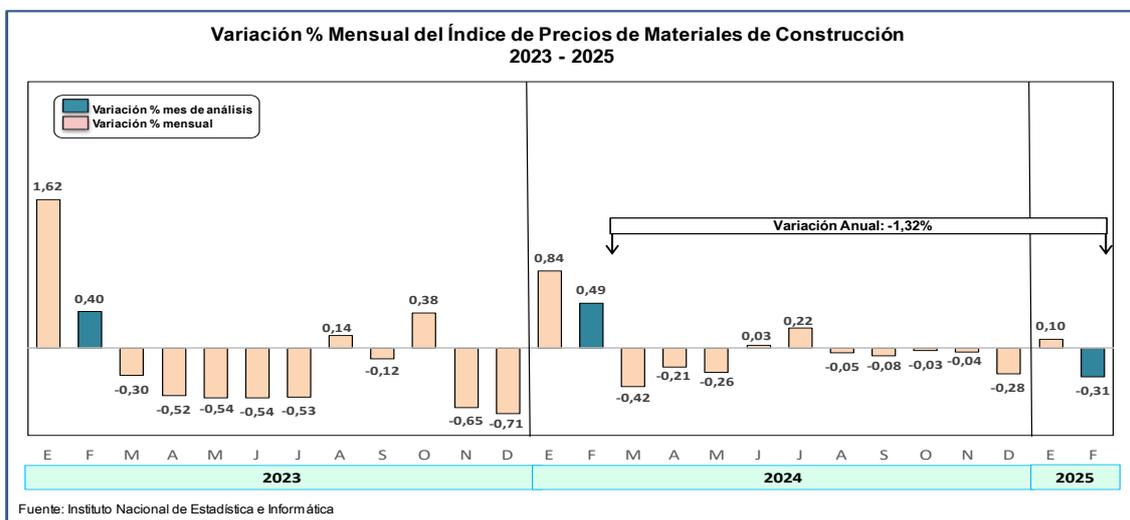
Nivel de desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Febrero	Ene. - Feb.25	Mar.24 - Feb.25
Maquinaria y Equipo	100,00	-0,82	-0,66	-0,78
1 Maquinaria y Equipo Nacional	27,85	-0,38	0,15	-0,25
11 Maquinaria y Equipo para la Agricultura	0,48	0,00	0,08	1,03
12 Maquinaria y Equipo para la Industria	16,88	-0,40	0,18	-0,21
13 Maquinaria y Equipo para el Transporte	8,45	-0,25	0,18	-0,17
14 Otra Maquinaria y Equipo	2,04	-0,94	-0,18	-1,29
2 Maquinaria y Equipo Importado	72,15	-0,98	-0,96	-0,99
21 Maquinaria y Equipo para la Agricultura	1,23	-1,16	-0,97	-2,30
22 Maquinaria y Equipo para la Industria	42,47	-1,12	-1,01	-1,02
23 Maquinaria y Equipo para el Transporte	24,99	-0,80	-0,95	-0,53
24 Otra Maquinaria y Equipo	3,46	-0,66	-0,42	-3,80

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

V. Índice de Precios de Materiales de Construcción (Base Diciembre 2013 = 100)

Febrero 2025

El Índice de Precios de Materiales de Construcción a nivel de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de febrero 2025, registró un descenso de -0,31%. La variación acumulada en el primer bimestre del año fue -0,21% y en los últimos doce meses (marzo 2024- febrero 2025), alcanzó -1,32%.



En el mes de febrero, la variación de precios de los materiales de construcción, se explica por las reducciones de precios observadas en siete de los diez grupos componentes del indicador. El grupo metálicos con -1,36%, por los menores precios en tubos de acero laminado LAC -2,5%, varillas de construcción -2,0%, planchas zincadas onduladas -1,8%, alambre negro -0,9%, planchas de acero LAC -0,8% y alambrión -0,7%, influyendo el menor tipo de cambio; seguido por vidrios -1,03% (templados -1,4% y primarios -0,7%); aglomerantes en -0,21% (yeso -0,7% y cemento portland tipo I en -0,2%); igualmente, bajaron los precios de tubos y accesorios de plásticos con -0,17%, accesorios de PVC para electricidad y tanques para agua ambos en -1,5%, tubos de PVC: desagüe -0,3% y electricidad -0,2%; agregados -0,16% (hormigón -0,2% y piedra -0,1%); y en menor magnitud, bajaron los precios de mayólicas y mosaicos con -0,13% (revestimiento: pared -0,2% y piso -0,1%); suministros eléctricos con -0,05% (cables para energía -0,3%, cables para instalaciones fijas y cables telefónicos en -0,1% cada uno).

De otro lado, mostraron alza de precios, ladrillos con 0,58% (ladrillo para techo 1,0%, king kong 0,6% y pandereta 0,2%); maderas con 0,51% (capirona 2,0%, tornillo 0,6%, roble 0,4% y cachimbo 0,3%); y estructuras de concreto en 0,24%, planchas planas de fibra 3,0%, concreto premezclado 0,3% y planchas planas de cartón 0,2%.

Índice de Precios de Materiales de Construcción, Febrero 2025

Nivel de desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Febrero	Ene. - Feb.25	Mar.24 - Feb.25
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	100,00	-0,31	-0,21	-1,32
1 Maderas	6,04	0,51	0,54	0,96
2 Tubos y Accesorios de Plástico	8,86	-0,17	-0,15	-0,99
3 Suministros Eléctricos	7,78	-0,05	-0,84	2,30
4 Vidrios	1,15	-1,03	-0,73	-1,79
5 Ladrillos	5,14	0,58	0,47	-2,61
6 Mayólicas y Mosaicos	7,81	-0,13	-0,26	-8,85
7 Aglomerantes	25,84	-0,21	-0,30	-0,19
8 Agregados	6,06	-0,16	-0,16	0,38
9 Estructuras de Concreto y Armazones	9,75	0,24	0,43	0,16
10 Metálicos	21,57	-1,36	-0,54	-3,75

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

ANEXOS

Cuadro 1

Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según divisiones de consumo

(Base Diciembre 2021 = 100)

Febrero 2025

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Febrero	Ene. - Feb.25	Mar.24 - Feb.25
Índice General	100,000	0,12	0,04	1,51
01. Alimentos y Bebidas no Alcohólicas	23,928	-0,20	-0,54	-0,51
01.1. Alimentos	21,933	-0,25	-0,65	-0,86
01.1.1. Pan y cereales	4,438	0,30	0,68	1,03
01.1.2. Carne	5,410	-2,69	-6,76	-5,89
01.1.3. Pescados y mariscos	1,208	-2,77	-2,38	1,67
01.1.4. Leche, queso y huevos	2,892	0,71	-0,53	-1,94
01.1.5. Aceites y grasas	0,538	0,68	0,93	-5,03
01.1.6. Frutas	2,637	1,21	4,27	0,07
01.1.7. Hortalizas, legumbres y tubérculos	3,036	1,02	3,20	3,03
01.1.8. Azúcar y otras presentaciones	0,390	-0,49	-0,60	-3,16
01.1.9. Otros productos alimenticios	0,871	0,32	-0,92	1,94
01.2. Bebidas no alcohólicas	1,995	0,36	0,76	3,68
01.2.1. Café, te y cacao	0,322	1,14	2,05	6,73
01.2.2. Aguas minerales, refrescos, jugos de frutas y de legumbres	1,674	0,20	0,50	3,08
02. Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes	1,655	0,12	0,16	1,11
02.1. Bebidas alcohólicas	1,600	0,12	0,15	1,07
02.1.3. Cerveza	1,262	0,14	0,16	1,55
02.2. Tabaco	0,055	0,17	0,28	2,53
03. Prendas de Vestir y Calzado	4,610	0,19	0,24	0,83
03.1. Prendas de vestir	3,225	0,20	0,22	0,89
03.1.2. Prendas de vestir y confección	2,977	0,18	0,19	0,86
03.2. Calzado	1,385	0,16	0,29	0,69
03.2.1. Zapatos y otros tipos de calzado	1,333	0,17	0,29	0,62
04. Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	9,607	-0,15	0,04	1,97
0 4.1. Alquileres efectivos del alojamiento	3,836	-0,03	0,04	0,85
04.1.1. Alquiler vivienda principal	3,836	-0,03	0,04	0,85
04.4. Suministro de agua y servicios relacionados con la vivienda	1,996	0,19	0,72	1,37
04.4.1. Suministro de agua	1,288	0,10	0,89	1,66
04.5. Electricidad, gas y otros combustibles	3,744	-0,49	-0,37	3,62
04.5.1. Consumo de electricidad residencial	2,544	-1,24	-1,12	-0,39
0 4.5.2. Gas	1,152	1,18	1,31	13,78
05. Muebles, Artículos para el Hogar y la Conservación Ordinaria del Hogar	4,932	0,19	0,32	0,94
05.1. Muebles y accesorios, alfombras y otros materiales para pisos	0,551	0,00	0,03	-0,11
05.1.1 Muebles y accesorios	0,551	0,00	0,03	-0,11
05.2. Productos textiles para el hogar	0,188	0,12	0,07	0,83
05.3. Artefactos para el hogar	0,487	0,03	0,22	0,52
05.4. Artículos de vidrio y cristal, vajilla y utensilios para el hogar	0,129	0,03	-0,01	-0,40
05.5. Herramientas y equipo para el hogar y el jardín	0,311	0,12	0,22	1,04
05.6. Bienes y servicios para conservación del hogar	3,266	0,26	0,42	1,23
05.6.1 Bienes para el hogar no duraderos	1,404	0,17	0,15	0,71
05.6.2 Servicios domésticos y para el hogar	1,863	0,32	0,64	1,66

Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según divisiones de consumo
(Base Diciembre 2021 = 100)
Febrero 2025

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Febrero	Ene. - Feb.25	Mar.24 - Feb.25
06. Salud	3,475	0,09	0,14	1,40
06.1. Productos, artefactos y equipo médicos	2,115	0,03	0,09	1,54
06.1.1. Productos farmacéuticos	1,868	0,03	0,06	1,59
06.1.3. Artefactos y equipo terapéuticos	0,192	0,05	0,32	1,30
06.2. Servicios para pacientes externos	0,833	0,18	0,23	0,95
06.2.1. Servicios médicos	0,261	0,19	0,33	1,27
06.2.2. Servicios dentales	0,273	0,30	0,31	1,31
06.2.3. Servicios paramédicos	0,299	0,05	0,06	0,30
06.3. Servicios de hospital	0,527	0,16	0,19	1,60
07. Transporte	12,210	0,24	-0,60	1,69
07.1. Adquisición de vehículos	1,678	-0,73	-0,11	0,47
07.1.1. Vehículos a motor	1,503	-0,77	-0,08	0,51
07.2. Funcionamiento de equipo de transporte personal	1,594	0,51	0,94	0,09
07.2.2. Combustibles y lubricantes para equipo de trans. personal	1,130	0,65	1,24	-0,47
07.3. Servicios de transporte	8,938	0,36	-0,92	2,15
07.3.2. Transporte de pasajeros por carretera	8,279	0,08	-0,76	2,06
07.3.3. Transporte de pasajeros por aire	0,640	4,79	-3,29	3,46
08. Comunicaciones	4,643	0,03	0,07	-0,16
08.2. Equipo telefónico y de facsímil	0,536	0,60	0,86	-0,80
08.3. Servicios telefónicos y de facsímil	4,089	-0,04	-0,03	-0,10
08.3.1. Gasto por llamadas telefónicas de una línea privada o pública	4,045	-0,04	-0,04	-0,16
08.3.2. Servicio de facsímil e internet	0,043	0,12	1,10	5,00
09. Recreación y Cultura	3,996	0,41	0,52	1,94
09.1. Equipo audiovisual, fotográfico y de procesamiento de información	0,806	-0,01	0,05	-0,36
09.1.1. Equipo para recepción, grabación y reproducción de sonidos e imágenes	0,487	-0,04	0,01	-0,44
09.1.3. Equipo de procesamiento e información	0,319	0,03	0,11	-0,23
09.3. Otros artículos y equipo para recreación, jardines y animales domésticos	0,977	0,49	0,45	1,56
09.4. Servicios de recreación y culturales	1,547	0,23	0,55	2,79
09.4.2. Servicios culturales	1,116	0,19	0,41	3,34
09.5. Periódicos, libros, papeles y útiles de oficina	0,528	0,63	0,67	1,63
09.5.1. Libros	0,198	1,54	1,55	4,31
09.5.2. Diarios y periódicos	0,098	0,00	0,00	0,00
09.6. Paquetes turísticos	0,139	3,00	2,33	8,28
10. Educación	8,058	0,40	0,44	4,98
10.1. Enseñanza preescolar y enseñanza primaria	2,167	0,56	0,56	6,31
10.2. Enseñanza secundaria	1,180	0,62	0,62	6,40
10.4. Enseñanza terciaria	3,883	0,26	0,26	3,72
11. Restaurantes y Hoteles	16,088	0,39	0,72	2,92
11.1. Servicios de suministro de comidas y bebidas por contrato	15,709	0,38	0,71	2,92
11.1.1. Servicio de comida en restaurantes y locales similares	12,965	0,36	0,69	2,83
11.1.2. Servicio de bebidas en restaurantes y locales similares	2,706	0,46	0,76	3,35
11.2. Servicios de alojamiento	0,379	0,93	1,30	2,89
12. Bienes y Servicios Diversos	6,798	0,26	0,41	2,37
12.1. Cuidado personal	5,054	0,20	0,35	2,31
12.1.1. Salones de peluquería y establecimientos de cuidados personales	0,757	0,48	0,81	3,72
12.1.3. Aparatos, artículos y productos para la atención personal	4,297	0,15	0,27	2,06
12.3. Efectos personales no especificados	0,282	0,44	0,64	5,17
12.5. Seguros	0,242	0,27	0,51	2,80
12.7. Otros servicios no especificados	1,025	0,55	0,67	1,84

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 2

Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor Nacional y de Principales Ciudades

Febrero 2025

Ciudad	Variación Porcentual		
	Febrero 2025	Ene. - Feb.25	Mar.24 - Feb.25
Nacional	0,12	0,04	1,51
Abancay	-0,17	-0,31	0,33
Arequipa	0,16	-0,07	1,44
Ayacucho	0,04	0,31	2,47
Cajamarca	0,14	-0,12	1,14
Cerro de Pasco	-0,39	-1,07	1,31
Chachapoyas	-0,20	-0,24	0,79
Chiclayo	0,05	0,06	1,19
Chimbote	-0,30	-0,64	1,27
Cusco	0,10	-0,08	1,73
Huancavelica	-0,25	-0,48	-0,10
Huancayo	-0,07	-0,22	2,21
Huánuco	-0,25	-0,73	0,76
Huaraz	-0,47	-0,87	0,62
Ica	-0,05	0,19	2,30
Iquitos	-0,12	0,07	2,33
Lima Metropolitana	0,19	0,09	1,48
Moquegua	0,07	0,45	1,66
Moyobamba	-0,47	-0,53	2,03
Piura	0,17	0,32	1,70
Pucallpa	-0,05	-0,45	1,39
Puerto Maldonado	-0,09	-0,03	1,83
Puno	0,62	0,58	2,03
Tacna	0,19	0,00	0,68
Tarapoto	-0,24	-0,77	2,20
Trujillo	-0,14	0,06	1,65
Tumbes	0,03	0,32	1,16

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 3

Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana y Variación Porcentual: 2022 - 2025

(Base Diciembre 2021 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
ENERO	100,04	108,70	111,99	114,07	0,04	0,23	0,02	-0,09	0,04	0,23	0,02	-0,09	5,68	8,66	3,02	1,85
FEBRERO	100,35	109,02	112,62	114,28	0,31	0,29	0,56	0,19	0,35	0,52	0,58	0,09	6,15	8,65	3,29	1,48
MARZO	101,84	110,39	113,75		1,48	1,25	1,01		1,84	1,78	1,59		6,82	8,40	3,05	
ABRIL	102,82	111,01	113,69		0,96	0,56	-0,05		2,82	2,35	1,54		7,96	7,97	2,42	
MAYO	103,21	111,36	113,59		0,38	0,32	-0,09		3,21	2,67	1,45		8,09	7,89	2,00	
JUNIO	104,44	111,19	113,73		1,19	-0,15	0,12		4,44	2,52	1,57		8,81	6,46	2,29	
JULIO	105,42	111,62	114,00		0,94	0,39	0,24		5,42	2,92	1,81		8,74	5,88	2,13	
AGOSTO	106,13	112,04	114,32		0,67	0,38	0,28		6,13	3,30	2,10		8,40	5,58	2,03	
SETIEMBRE	106,68	112,06	114,05		0,52	0,02	-0,24		6,68	3,32	1,86		8,53	5,04	1,78	
OCTUBRE	107,05	111,70	113,94		0,35	-0,32	-0,09		7,05	2,99	1,76		8,28	4,34	2,01	
NOVIEMBRE	107,60	111,52	114,05		0,52	-0,16	0,09		7,60	2,82	1,86		8,45	3,64	2,27	
DECIEMBRE	108,46	111,97	114,17		0,79	0,41	0,11		8,46	3,24	1,97		8,46	3,24	1,97	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 4

Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2022 - 2025

(Base Diciembre 2021 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
ENERO	100,1824	109,0647	112,2789	114,3000	0,18	0,46	0,01	-0,08	0,18	0,46	0,01	-0,08	6,33	8,87	2,95	1,80
FEBRERO	100,4952	109,5304	112,7392	114,4383	0,31	0,43	0,41	0,12	0,50	0,89	0,42	0,04	6,67	8,99	2,93	1,51
MARZO	101,9991	110,8385	113,8033		1,50	1,19	0,94		2,00	2,10	1,37		7,45	8,67	2,67	
ABRIL	103,1520	111,4476	113,7950		1,13	0,55	-0,01		3,15	2,66	1,36		8,62	8,04	2,11	
MAYO	103,5269	111,7948	113,6489		0,36	0,31	-0,13		3,53	2,98	1,23		8,78	7,99	1,66	
JUNIO	104,5983	111,6159	113,7251		1,03	-0,16	0,07		4,60	2,81	1,30		9,32	6,71	1,89	
JULIO	105,6410	112,0002	113,9851		1,00	0,34	0,23		5,64	3,17	1,53		9,28	6,02	1,77	
AGOSTO	106,2972	112,4481	114,3397		0,62	0,40	0,31		6,30	3,58	1,85		8,80	5,79	1,68	
SETIEMBRE	106,8878	112,5211	114,1978		0,56	0,06	-0,12		6,89	3,65	1,72		8,79	5,27	1,49	
OCTUBRE	107,3678	112,2180	114,1574		0,45	-0,27	-0,04		7,37	3,37	1,68		8,64	4,52	1,73	
NOVIEMBRE	107,8469	111,9307	114,2325		0,45	-0,26	0,07		7,85	3,10	1,75		8,64	3,79	2,06	
DICIEMBRE	108,5634	112,2665	114,3963		0,66	0,30	0,14		8,56	3,41	1,90		8,56	3,41	1,90	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 5

Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2022 - 2025 (Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
ENERO	125,11	134,77	131,88	131,14	-0,26	0,39	-0,73	0,10	-0,26	0,39	-0,73	0,10	12,09	7,72	-2,14	-0,56
FEBRERO	125,68	135,87	132,31	130,68	0,46	0,82	0,33	-0,36	0,19	1,21	-0,40	-0,26	11,41	8,11	0,00	-1,23
MARZO	127,91	135,17	131,76		1,77	-0,51	-0,41		1,97	0,69	-0,82		11,59	5,68	-2,52	
ABRIL	129,57	135,06	131,58		1,30	-0,08	-0,13		3,30	0,61	-0,95		13,05	4,24	-2,58	
MAYO	131,76	133,93	131,31		1,69	-0,84	-0,21		5,04	-0,24	-1,16		13,72	1,65	-1,96	
JUNIO	132,26	132,93	131,30		0,38	-0,75	-0,01		5,44	-0,98	-1,17		12,11	0,51	-1,23	
JULIO	134,85	132,50	132,12		1,96	-0,33	0,63		7,50	-1,31	-0,55		12,60	-1,74	-0,28	
AGOSTO	134,48	134,23	131,72		-0,27	1,31	-0,30		7,21	-0,01	-0,85		10,26	-0,18	-1,87	
SETIEMBRE	134,71	134,41	131,21		0,17	0,13	-0,39		7,40	0,12	-1,23		9,18	-0,22	-2,38	
OCTUBRE	135,82	135,07	130,98		0,82	0,49	-0,18		8,28	0,61	-1,41		9,08	-0,55	-3,03	
NOVIEMBRE	135,75	133,81	131,39		-0,05	-0,93	0,32		8,22	-0,33	-1,10		8,62	-1,43	-1,81	
DICIEMBRE	134,25	132,85	131,01		-1,11	-0,72	-0,29		7,03	-1,04	-1,38		7,03	-1,04	-1,38	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 6

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo, Variación Porcentual: 2022 - 2025

(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
ENERO	134,16	137,65	137,52	140,62	-2,15	0,07	-0,20	0,16	-2,15	0,07	-0,20	0,16	9,72	2,60	-0,10	2,25
FEBRERO	131,45	138,50	140,57	139,47	-2,02	0,61	2,22	-0,82	-4,12	0,68	2,02	-0,66	6,76	5,36	1,50	-0,78
MARZO	130,36	136,85	138,20		-0,83	-1,18	-1,69		-4,92	-0,52	0,29		4,64	4,98	0,98	
ABRIL	130,25	136,79	137,61		-0,08	-0,05	-0,42		-5,00	-0,56	-0,13		4,66	5,02	0,60	
MAYO	133,06	134,92	138,38		2,16	-1,36	0,56		-2,95	-1,92	0,42		4,90	1,40	2,56	
JUNIO	132,39	133,96	139,77		-0,50	-0,72	1,01		-3,44	-2,62	1,43		1,83	1,18	4,34	
JULIO	137,19	132,62	139,98		3,62	-0,99	0,15		0,06	-3,59	1,58		4,06	-3,33	5,54	
AGOSTO	137,63	134,91	139,51		0,32	1,72	-0,33		0,39	-1,93	1,24		1,49	-1,98	3,41	
SETIEMBRE	138,40	136,00	140,90		0,56	0,81	1,00		0,95	-1,13	2,25		0,93	-1,73	3,60	
OCTUBRE	141,35	140,16	140,48		2,13	3,06	-0,29		3,10	1,89	1,95		4,63	-0,84	0,23	
NOVIEMBRE	139,10	138,87	141,38		-1,59	-0,92	0,64		1,46	0,95	2,60		2,53	-0,17	1,81	
DICIEMBRE	137,56	137,80	140,39		-1,10	-0,77	-0,70		0,34	0,17	1,88		0,34	0,17	1,88	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 7

Índice de Precios de Materiales de Construcción y Variación Porcentual: 2022 - 2025

(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
ENERO	141,75	148,44	145,25	144,48	1,67	1,62	0,84	0,10	1,67	1,62	0,84	0,10	15,55	4,72	-2,15	-0,53
FEBRERO	141,96	149,03	145,97	144,04	0,15	0,40	0,49	-0,31	1,82	2,02	1,34	-0,21	14,31	4,98	-2,06	-1,32
MARZO	144,35	148,58	145,35		1,68	-0,30	-0,42		3,53	1,72	0,91		14,99	2,93	-2,17	
ABRIL	145,46	147,81	145,04		0,76	-0,52	-0,21		4,32	1,19	0,69		15,46	1,62	-1,88	
MAYO	146,54	147,02	144,67		0,75	-0,54	-0,26		5,10	0,64	0,43		15,46	0,32	-1,60	
JUNIO	146,84	146,22	144,71		0,20	-0,54	0,03		5,32	0,10	0,47		13,88	-0,42	-1,03	
JULIO	147,88	145,45	145,04		0,71	-0,53	0,22		6,06	-0,43	0,69		12,74	-1,65	-0,28	
AGOSTO	147,04	145,65	144,96		-0,57	0,14	-0,05		5,46	-0,29	0,64		10,30	-0,94	-0,47	
SETIEMBRE	146,66	145,47	144,85		-0,26	-0,12	-0,08		5,18	-0,42	0,56		9,32	-0,81	-0,42	
OCTUBRE	146,83	146,02	144,80		0,12	0,38	-0,03		5,31	-0,04	0,53		7,23	-0,56	-0,83	
NOVIEMBRE	146,31	145,07	144,74		-0,36	-0,65	-0,04		4,93	-0,69	0,49		6,06	-0,85	-0,23	
DICIEMBRE	146,08	144,04	144,34		-0,16	-0,71	-0,28		4,77	-1,39	0,21		4,77	-1,39	0,21	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 8

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA
SIN ALIMENTOS Y ENERGÍA
(Base Dic.2021 = 100)**

Año	Mes	IPC de Lima Metropolitana	Alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar 1/	Energía					IPC sin alimentos y energía	
				Gasohol 2/	GLP doméstico	Otros combustibles 3/	Gas natural para la vivienda	Electricidad	Índice	Var. %
2023	Enero	108,70	113,31	107,03	89,18	104,58	89,63	111,54	105,64	0,05
	Febrero	109,02	113,96	109,45	88,35	104,62	89,25	107,06	105,93	0,27
	Marzo	110,39	116,16	107,63	89,05	104,71	89,24	106,53	106,86	0,88
	Abril	111,01	117,51	106,43	88,28	104,77	86,98	105,74	107,08	0,20
	Mayo	111,36	118,52	103,71	87,50	105,00	87,05	103,45	107,16	0,08
	Junio	111,19	118,00	100,02	86,82	105,19	89,99	103,07	107,31	0,14
	Julio	111,62	118,78	97,97	84,73	105,37	86,94	103,04	107,62	0,29
	Agosto	112,04	119,57	106,24	83,33	105,55	86,30	98,50	107,88	0,24
	Setiembre	112,06	119,29	110,49	84,46	105,72	86,49	98,35	108,03	0,13
	Octubre	111,70	118,06	109,19	85,71	105,79	86,49	98,49	108,26	0,22
	Noviembre	111,52	117,37	105,21	85,73	106,05	91,56	103,27	108,27	0,00
	Diciembre	111,97	118,03	102,22	85,57	106,42	91,62	103,53	108,66	0,36
2024	Enero	111,99	118,15	98,68	85,97	106,32	91,62	103,56	108,67	0,01
	Febrero	112,62	119,01	98,13	87,73	105,70	89,65	102,36	109,22	0,51
	Marzo	113,75	120,43	100,94	89,20	105,49	91,38	102,22	110,18	0,88
	Abril	113,69	119,96	104,42	91,99	105,60	91,44	102,22	110,30	0,11
	Mayo	113,59	119,51	104,14	93,84	105,60	91,20	100,99	110,48	0,16
	Junio	113,73	119,67	101,79	93,11	105,31	93,34	101,00	110,66	0,16
	Julio	114,00	119,99	103,37	94,36	103,61	93,34	101,00	110,87	0,19
	Agosto	114,32	120,72	103,61	94,45	103,59	93,31	101,63	110,88	0,01
	Setiembre	114,05	120,12	101,02	94,85	103,64	90,31	101,75	110,88	0,00
	Octubre	113,94	119,76	98,42	96,35	103,68	91,53	101,75	110,97	0,08
	Noviembre	114,05	119,82	98,07	99,02	103,70	91,76	102,64	111,04	0,06
	Diciembre	114,17	119,50	97,55	99,66	103,70	91,60	102,79	111,49	0,40
2025	Enero	114,07	119,44	98,57	99,63	103,70	91,60	102,84	111,31	-0,15
	Febrero	114,28	119,75	99,11	100,82	103,74	90,99	101,36	111,53	0,19
Var. % mes		0,19	0,25	0,55	1,20	0,04	-0,67	-1,44	0,19	

1/ Incluye alimentos y bebidas no alcohólicas; bebidas alcohólicas y tabaco; y servicios de suministro de comidas y bebidas.

2/ Comprende: Gasohol, gas licuado de petróleo vehicular, gas natural vehicular, petróleo diésel y lubricantes.

3/ Combustible sólido: Carbón de palo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

FICHA TÉCNICA

El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional

Definición. El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), es un indicador estadístico que mide el comportamiento promedio de precios, de un periodo a otro, de un conjunto de productos (bienes y servicios) consumidos habitualmente por un grupo de familias con diversos niveles de ingreso a nivel nacional y en un momento determinado del tiempo.

Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF). El INEI, después de 10 años ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares 2019-2020, entre junio 2019 y marzo 2020, cuyo principal objetivo fue la actualización de la estructura del consumo de los hogares a nivel nacional. En tal sentido, la ENAPREF es el soporte del índice de precios al consumidor, al constituir el insumo fundamental para la identificación de los bienes y servicios que son consumidos en las 26 principales ciudades del país.

La encuesta entrevistó a 41 358 viviendas, durante nueve meses y medio, suspendida por el estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno debido al COVID 19. Esta información, fue completada mediante técnicas estadísticas reconocidas internacionalmente como el Hot-Deck.

Esta encuesta se ejecuta, mediante entrevista directa a los jefes y miembros de hogares y se realizó en las 26 ciudades más importantes del país, constituidas por 24 capitales de Departamento y las ciudades de Chimbote y Tarapoto.

Principales características del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional:

Cobertura Geográfica. El índice está referido al área urbana de 26 principales ciudades, que incluye veinticuatro ciudades capitales de departamento y dos ciudades no capitales con mayor dinámica económica y poblacional (Chimbote y Tarapoto).

Periodo base. El periodo base del nuevo índice de precios al consumidor a nivel nacional, se ha establecido como diciembre 2021 = 100. En tal sentido, todos los índices corrientes que se calculen, mostrarán su evolución respecto a ese periodo base.

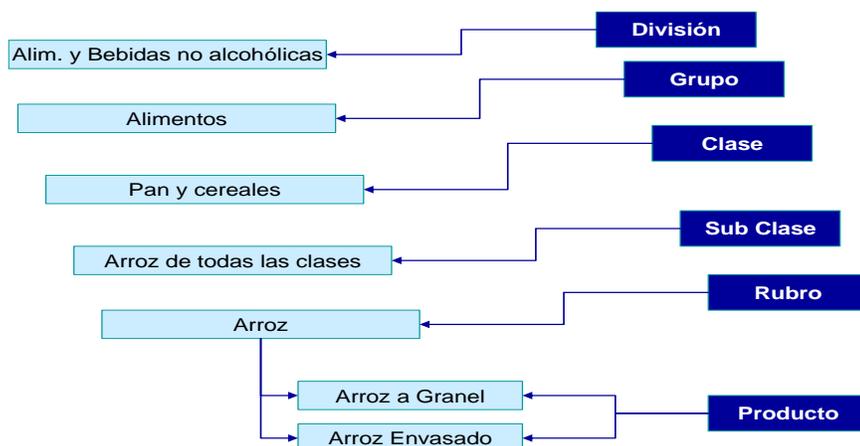
Periodo de referencia de las ponderaciones. Las ponderaciones están referidas a la importancia relativa de los gastos en bienes y servicios del consumo final declarados por los hogares en la ENAPREF 2019-2020.

Periodicidad. Se elaborará y publicará en forma mensual a partir de enero 2022, según lo establecido en la Ley 29438.

Actualización y selección de los bienes de la canasta familiar a nivel ciudades. Para elaborar el Índice de Precios al Consumidor, es necesario conocer los bienes y servicios que consumen las familias de los diferentes estratos en cada ciudad, en un periodo base, seleccionando a un conjunto de bienes y servicios que corresponden a un promedio del consumo de los habitantes de la ciudad. Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que adquiere la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares para el seguimiento de precios mensual.

Composición del Gasto Familiar. El INEI, adoptando el criterio de comparabilidad internacional, utilizó la Clasificación del Consumo Individual por finalidades (CCIF), para los bienes y servicios seleccionados en 12

divisiones, desagregadas en grupos, clases, subclases, rubros y productos.



Canasta de consumo nacional. La canasta de consumo agregada a nivel nacional está conformada por todos los productos seleccionados que integran los IPC, tanto de Lima Metropolitana como de las 25 principales ciudades del país. Esta canasta incorpora bienes y servicios que han adquirido representatividad en el consumo de los hogares por diversas razones, entre ellas:

- Preferencias o hábitos regionales de consumo
- Productos de alta tecnología
- Modificación de los precios relativos

Estructura de Ponderaciones del IPC a Nivel Nacional. El total de la suma de los gastos de las 26 ciudades de la ENAPREF, por 6 niveles de desagregación, se expresará con la nomenclatura de la Clasificación del Consumo Individual por finalidades – CCIF

Con fines comparativos se presenta la estructura de ponderaciones según grandes grupos de consumo

NACIONAL: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES, 2011 Y 2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN		DIFERENCIA
	2011	2021	
INDICE GENERAL	100.000	100.000	0.00
01 ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	27.481	23.928	-3.55
02 BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1.143	1.655	0.51
03 PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5.764	4.610	-1.15
04 ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	8.296	9.607	1.31
05 MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA	5.241	4.932	-0.31
06 SALUD	3.202	3.475	0.27
07 TRANSPORTE	12.444	12.210	-0.23
08 COMUNICACIONES	3.659	4.643	0.98
09 RECREACIÓN Y CULTURA	4.945	3.996	-0.95
10 ENSEÑANZA	8.360	8.058	-0.30
11 RESTAURANTES Y HOTELES	12.772	16.088	3.32
12 BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6.693	6.798	0.11

Fuente: INEI - DTIE - Dirección Ejecutiva de Índice de Precios

NACIONAL: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CONSUMO, 2011 Y 2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN		DIFERENCIA
	BASE 2011	BASE DIC 2021	
ÍNDICE GENERAL	100.000	100.000	
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	41.141	41.238	0.097
1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL HOGAR	28.491	25.527	-2.964
1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	12.651	15.711	3.060
2. VESTIDO Y CALZADO	5.686	4.532	-1.154
3. ALQ. DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD	8.392	9.696	1.304
4. MUEBLES, ENSERES Y MANT. DE LA VIVIENDA	5.353	5.009	-0.344
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	3.398	3.661	0.263
6. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	15.599	16.361	0.762
7. ESPARC. DIVERS., SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA	13.758	12.462	-1.296
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6.673	7.042	0.369

Método general de cálculo del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN). El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), constituye un indicador orientado a medir la evolución de precios a partir del comportamiento de los IPC de las principales ciudades del país. Esta variación de precios, que experimenten los productos expresados mediante sus respectivos índices en las diferentes canastas departamentales, constituye el insumo básico para medir en forma agregada la variación de los precios en el ámbito nacional.

En una *primera etapa* del cálculo del IPCN, se determina la importancia relativa o ponderación de cada producto en la matriz de gastos para el periodo base.

En la *segunda etapa*, se determinan los índices nacionales por producto, a partir de los índices que se calculan mensualmente en cada IPC de las ciudades. Su formulación es la siguiente:

$$IN_{i,t/0} = \frac{\sum_{j=1}^m I_{ij,t} \times w_{ij,0}}{\sum_{j=1}^m w_{ij,0}}$$

Donde,

$IN_{i,t/0}$: Índice nacional del producto "i", en el periodo "t" respecto a la base "0".

$I_{ij,t}$: Índice del producto "i", en la ciudad "j", para el periodo "t"

$w_{ij,0}$: Ponderación del producto "i", en la ciudad "j", para el periodo base "0"

$\sum_{j=1}^m w_{ij,0}$: Ponderación nacional del producto "i", en el periodo base "0"

Una vez obtenidos los índices nacionales por producto, se pasa a la etapa final que consiste en calcular el índice general, que es la sumatoria del producto de cada índice por su respectiva ponderación; siendo su formulación la siguiente:

$$IPCN_{t/0} = \sum_{i=1}^n (IN_{i,t/0} * W_{i,0}) \qquad W_{i,0} = \sum_{j=1}^m W_{ij,0}$$

Donde,

$IPCN_{t/0}$: Índice de precios al consumidor a nivel nacional del periodo “t” respecto a la base “0”

$W_{i,0}$: Ponderación nacional del producto “i”, en el periodo base “0”

$$\sum_{i=1}^n W_{i,0} = 100$$

Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

Es un Indicador económico que muestra las variaciones de precios que en promedio tiene un grupo seleccionado de bienes y servicios, habitualmente consumidos por las familias, mediante el seguimiento mensual de sus precios.

El INEI, a partir de enero de 2022, elabora y publica el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana con el nuevo período base diciembre 2021= 100,0, sustituyendo al calculado con base 2009 como período de referencia de los precios. Este cambio se enmarca dentro de los objetivos del Programa de Actualización de las Estadísticas Macroeconómicas que viene ejecutando el Instituto, con el propósito de actualizar el año base de las cuentas nacionales y de los indicadores coyunturales, adoptando en su elaboración los nuevos manuales internacionales del Sistema de Cuentas Nacionales y del Índice de Precios, elaborados por las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional, respectivamente.

Asimismo, los organismos internacionales recomiendan la actualización periódica del año base del IPC con el fin de mantener y mejorar la calidad y representatividad de este indicador, motivado por los cambios que experimentan las economías de los países al transcurrir los años.

Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF). El INEI, después de 10 años (ENAPREF 2008-2009), ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF) entre junio 2019 y marzo 2020, en el marco de actualización de las principales variables macroeconómicas (Censo de Población y Vivienda).

Durante la ejecución de la encuesta, a los hogares se les aplicó cuestionarios de gastos diarios, mensuales, trimestrales y anuales, cuyo procesamiento, consistencia y análisis de resultados ameritó cerca de casi 2 años de continuo trabajo.

La Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares ENAPREF, además de su principal objetivo histórico que es la recolección de información detallada sobre los gastos de consumo de los hogares para utilizarlos en la actualización de las ponderaciones de la canasta familiar del IPC, provee:

- Información sobre ingresos,
- Tenencia o propiedad de bienes de consumo durables
- Información básica sobre la vivienda y
- Principales características demográficas y socioeconómicas.

Nueva estructura de consumo de los hogares de Lima Metropolitana. Con los resultados de esta investigación, se ha elaborado la nueva composición y estructura de ponderaciones de la *canasta familiar* de Lima Metropolitana, que tendrá como base diciembre 2021, lo que ha permitido confirmar los cambios que se han registrado en los patrones de consumo de las familias, producto de las nuevas tecnologías y de las transformaciones económicas que ha experimentado nuestro país, en los últimos años.

Para la obtención de esta estructura, se ha considerado la totalidad de los gastos efectivos de mercado de los hogares, (no se incluye autoconsumo, autosuministro, pago en especie, ni las imputaciones de alquiler de vivienda propia). Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que fueron adquiridos por la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares, para el seguimiento de precios mensual, quedando elegidos 586 productos, ordenado por la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF).

**LIMA METROPOLITANA: ESTRUCTURA DEL CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES DEL IPC
SEGÚN DIVISIONES , 2009 Y 2021**

12 DIVISIONES DE CONSUMO SEGÚN CCIF		POND.		DIFERENCIA
		2009	2021	
ÍNDICE GENERAL		100.000	100.000	
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	25.126	22.967	-2.16
02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1.083	1.606	0.52
03	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5.459	4.196	-1.26
04	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	9.170	10.554	1.38
05	MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA	5.655	5.106	-0.55
06	SALUD	3.409	3.484	0.08
07	TRANSPORTE	12.627	12.397	-0.23
08	COMUNICACIONES	4.307	4.771	0.46
09	RECREACIÓN Y CULTURA	5.401	3.958	-1.44
10	ENSEÑANZA	9.119	8.607	-0.51
11	RESTAURANTES Y HOTELES	11.869	15.885	4.02
12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6.774	6.469	-0.30

Fuente: INEI - DTIE - Dirección Ejecutiva de Índice de Precios

Para fines comparativos se presenta la estructura de consumo según grandes grupos de consumo:

LIMA METROPOLITANA: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CONSUMO, 2009-2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN		DIFERENCIA
	2009	2021	
ÍNDICE GENERAL	100.000	100.000	0.00
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	37.818	39.955	2.137
1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL HOGAR	26.082	24.504	-1.578
1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	11.736	15.451	3.715
2. VESTIDO Y CALZADO	5.380	4.095	-1.285
3. ALQ. DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD	9.286	10.648	1.362
4. MUEBLES, ENSERES Y MANT. DE LA VIVIENDA	5.753	5.191	-0.562
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	3.690	3.739	0.049
6. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	16.455	16.771	0.316
7. ESPARC. DIVERS., SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA	14.930	12.870	-2.060
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6.688	6.730	0.042

Definida la estructura de principales productos que conforman la canasta familiar, se realizó la Encuesta de Especificaciones de artículos, a fin de determinar la variedad específica más consumida por los hogares, obteniendo su descripción y características, como es la marca, modelo, tamaño, peso, unidad de medida, calidad, origen, material, forma, envase y otras características que permiten distinguir al producto de cualquier otro. Esta encuesta de especificaciones es muy importante porque permite obtener la representatividad de las marcas de los productos que han cambiado en el tiempo, desapareciendo algunas, y apareciendo otras que han ganado preferencia, existiendo además modificaciones en el sistema de comercialización, por una mayor participación de los supermercados, minimarkets y tiendas de conveniencia.

Entre los productos incorporados al nuevo IPC 2021 debido al avance de la tecnología tenemos: consumo de servicios empaquetados de comunicación, suscripción de servicios audiovisuales de streaming, tablets, impresoras,

Entre otros productos que han ingresado a la nueva canasta familiar tenemos: matrícula y pensión en centros superior de postgrado pasaje en tren eléctrico, tomografía axial y helicoidal, comida rápida, productos médicos de protección (mascarillas, guantes), entre otros.

Luego, se elaboró el diseño muestral de establecimientos minoristas para la obtención del número de observaciones por producto y su periodicidad de captación, considerando la experiencia institucional y las recomendaciones de organismos internacionales.

Finalmente, el INEI para el cálculo del IPC, ha incrementado la cobertura de información, que asegura la representatividad de los establecimientos comerciales y de servicios, donde realizan sus compras los consumidores. Para el mes de enero de 2022, se han recogido precios en más de 8200 establecimientos comerciales, 50 mercados de abastos, 907 bodegas, 102 automercados y minimarkets y 730 viviendas alquiladas.

Índice de Precios al por Mayor a nivel Nacional

El Índice de Precios al por Mayor a nivel Nacional (IPM) a partir de enero 2014, se calcula con nuevo base diciembre 2013 =100, esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un mayor nivel de desagregación.

Definición

Es un indicador económico, que registra la variación de precios en el tiempo de un conjunto de bienes que se transan en el canal de comercialización mayorista a nivel nacional; incluye en su composición bienes de demanda intermedia, bienes de consumo final y bienes de capital, clasificados por su origen en nacionales e importados y de acuerdo a tres sectores productivos: agropecuario, pesca y manufactura. Este índice solo considera los precios de los bienes que se transan en el mercado interno, tanto de productos nacionales como los importados.

Fuentes de información

En el sector agropecuario, la información básica es proporcionada por el Ministerio de Agricultura (MINAG) a través de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos de la Unidad de Estadística; la estadística pesquera, proviene del Ministerio de la Producción-Vice Ministerio de Pesquería, con información de desembarque de recursos hidrobiológicos del año 2007; y para el sector manufactura la información se trabajó en función a los resultados del IV Censo Nacional Económico 2008 (IV CENEC), en el marco del cambio de año base 2007, respecto al Valor Bruto de Producción (VBP) por actividad económica.

También se contó con la información de las partidas arancelarias 2007, proporcionado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Características del índice de precios al por mayor

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice, corresponde a la temporalidad de la base durante el cual se han compilado los datos utilizados para construir la base de un número índice, que puede ser un periodo mensual o anual. Las cuentas nacionales lo fijaron como 2007=100. Esta información proviene del IV CENEC 2008.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013) contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes.
- El periodo de referencia de los precios, corresponde a los precios base contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes. Para este caso es diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPM

La canasta del IPM está representada por un conjunto de bienes que son comercializados por los establecimientos productores o mayoristas. La canasta está compuesta por varios niveles; siendo, el nivel más agregado el origen: que puede ser nacional o importado; luego se desagregan en sectores: agropecuario, pesca y manufactura; cada sector esta agrupado por subsectores, y estos a su vez en grupos, clases, líneas, productos y llegando al nivel más desagregado que es la variedad específica.

Productos y Nomenclatura

Para la selección de los productos agropecuarios y pesqueros se consideró el VBP, elaborado por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. Con respecto a la selección de bienes manufacturados se tuvo en cuenta las ventas internas más significativas que registraron las empresas y establecimientos a nivel nacional en el IV CENEC 2008; y para los bienes de origen importado se consideró aquellas partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado además con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010.

Ponderaciones

Para calcular la estructura de ponderaciones, tanto de origen nacional como importado, se contó con la información del VBP 2007 por clase CIIU revisión 4, del cuadro de la cuenta de industria 2007; la Tabla Insumo Producto 2007 (TIP), y las ventas internas del IV CENEC 2008, trabajadas por la DNCN. Así también, las partidas arancelarias 2007 proporcionadas por la SUNAT.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100,00	100,00
ORIGEN NACIONAL	78,33	75,92
SECTOR AGROPECUARIO	14,07	10,55
SECTOR PESCA	0,73	0,63
SECTOR MANUFACTURA	63,53	64,74
ORIGEN IMPORTADO	21,67	24,08
SECTOR AGROPECUARIO	1,45	1,28
SECTOR MANUFACTURA	20,22	22,80

Características principales del Índice de Precios al Por Mayor

- Número de productos

La nueva canasta del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) contiene 461 productos, del cual 336 productos son nacionales y 125 son importados. Asimismo se han incorporado 116 productos nuevos, que se reparten en 89 productos nacionales y 27 productos importados, en tanto que, se excluyeron de la canasta anterior 45 productos.

- Cobertura Geográfica

La cobertura del Índice de Precios al Por Mayor es a nivel nacional, tanto para los productores e importadores.

- Periodicidad

La frecuencia del cálculo del Índice de precios al Por Mayor es mensual, difundándose en el primer día del mes siguiente al de referencia.

Índice a nivel de producto e índice general

El IPM, se calcula por el método de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de variedades (o relativos de precios) multiplicados por la importancia relativa o ponderación del período base.

$$I_{i,\%} = \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \times 100$$

Notación:

$I_{i,t/0}$: Índice del producto i del periodo actual t respecto al periodo base 0.

$P_{ijr,t}$: Precio del informante " r " en la variedad específica " j " del producto " i ", en el período actual " t ".

$P_{ijr,0}$: Precio del informante " r " en la variedad específica " j ", del producto " i ", en el período base 0.

m : Número de informantes.

Con el índice a nivel de producto multiplicado por su ponderación en forma aditiva, se calcula el Índice General.

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \cdot \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot W_{i0}$$

Dónde:

- I_{i0} : Índice General en el período "t", respecto al período base "0".
- $P_{ijr,t}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el período actual "t".
- $P_{ijr,0}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto i, en el período base 0.
- Q_{i0} : cantidad consumida del producto "i" en el período base "0"
- N : número total de productos
- $W_{i,0}$: Ponderación del producto "i".

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo hasta fines del año 2013 se ha calculado con base 1994. A partir de enero 2014 el nuevo periodo base será diciembre 2013 = 100; esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un nivel de desagregación mayor; a fin de ser un índice confiable en la toma de decisiones.

Definición

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (IPME), es un indicador económico cuya característica es registrar la variación de precios de un conjunto representativo de bienes de capital, de origen nacional e importado que son comercializados en el país, los cuales son utilizados por las empresas en el proceso de producción.

Fuente de información

Las fuentes de información utilizadas para las tareas del cambio de periodo base fueron: El IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales bienes de capital de origen nacional que declararon las empresas. Además se utilizaron, la Tabla Insumo Producto, el Valor Bruto de Producción, ambas elaboradas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales; y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria con información de las partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010.

Características del índice de precios de maquinaria y equipo

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice corresponde al año 2007, que proviene de la información del IV CENEC 2008 y de las Cuentas Nacionales.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013 = 100) contra el cual se comparan los precios siguientes.
- El periodo de referencia de los precios es el mes de diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPME

La canasta del IPME está compuesta por un conjunto de bienes de capital, de origen nacional e importado que han sido seleccionados por su representatividad y por su importancia para las empresas en el proceso de producción.

Ponderaciones

Para determinar la estructura de ponderaciones, se contó con la información del Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 proveniente de las Cuentas Nacionales, el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 y los valores CIF mensuales de las Partidas Arancelarias de Importación del año 2007 hasta el 2010, de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Se ha trabajado en total 27 CIU (Revisión 4), correspondientes a maquinaria y equipo.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100,00	100,00
MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	43,05	27,85
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	1,76	0,48
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	22,00	16,88
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	14,07	8,45
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5,22	2,04
MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	56,95	72,15
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	1,18	1,23
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	29,12	42,47
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	22,28	24,99
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4,37	3,46

Características principales del IPME

- Número de productos

La nueva canasta IPME contiene 85 bienes; de las cuales 40 son bienes de capital de origen nacional y 45 son de origen importado (del total 19 son productos nuevos); además está compuesta por 142 variedades específicas, a este nivel no presenta ponderación.

- Cobertura Geográfica

La cobertura geográfica del IPME, es a nivel de Lima Metropolitana y los informantes son las empresas comercializadoras y distribuidoras de bienes de capital.

- Periodicidad

La frecuencia del cálculo del IPME es mensual, el INEI capta precios para este índice entre los días 18 y 22 de cada mes.

Fórmula de cálculo

El IPME con base diciembre 2013 = 100, se calcula con la fórmula de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de productos o relativos de precios, multiplicados por la ponderación correspondiente al periodo base.

Índice a nivel de Producto

$$I_{i,\%} = \sqrt[k]{\prod_{s=1}^k \frac{P_{irs,t}}{P_{irs,0}}} \times 100$$

Notación:

- $I_{i,t/0}$: Índice del producto "i" del periodo actual "t" respecto al periodo base 0.
 $P_{irs,t}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r" del producto "i", en el período actual "t".
 $P_{irs,0}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r", del producto "i", en el período base 0.
 k : Número de informantes.

Con este índice a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolo con su correspondiente ponderación en forma aditiva de la manera siguiente:

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[k]{\prod_{s=1}^k \frac{P_{irs,t}}{P_{irs,0}}} \cdot \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot W_{i0}$$

Donde:

- $I_{i/0}$: Índice General en el período "t", respecto al período base "0".
 $P_{irs,t}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r" del producto "i", en el período actual "t".
 $P_{irs,0}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r", del producto i, en el período base 0.
 Q_{i0} : Cantidad consumida del producto "i" en el período base "0".
 N : Número total de productos.
 W_{i0} : Ponderación del producto.

Índice de Precios de Materiales de Construcción

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC) se ha venido calculando con periodo base 1994 desde el año 1999; anteriormente formaba parte del Índice de Precios de Bienes del Activo Fijo (IPBAF), siendo sus componentes Maquinaria y Equipo y Nuevas Construcciones.

Debido a los cambios en la estructura productiva del país, al crecimiento diferencial de los precios y a la diversificación de consumo de los productos para la construcción, fue necesaria la actualización de la canasta de productos y las ponderaciones. En el caso IPMC, a partir de enero 2014 será calculado con periodo base diciembre 2013 = 100.

Este índice incorpora algunas variantes en la canasta y estructura de ponderaciones fundada en el VBP del año 2007 de las Cuentas Nacionales; su resultado es importante para actualizar cualquier valor monetario relacionado con el sector de la construcción.

Definición

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC), es el indicador económico y estadístico que muestra la variación en los precios de los principales materiales de construcción que se utilizan en la actividad constructora del país.

Fuente de información

Las principales fuentes de información utilizadas para las tareas del cambio de periodo base fue: La Tabla de Insumo Producto, Cuentas de Producción, el Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 trabajadas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales y el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales productos que declararon las empresas; así como también las coordinaciones con las empresas mediante entrevista directa, vía telefónica o correo electrónico para obtener mayor detalle de los productos y validar la información del IV CENEC 2008.

Características del índice de precios de materiales de construcción

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice corresponde al año 2007, que proviene de la información del IV CENEC 2008 y de las Cuentas Nacionales.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013 = 100) contra el cual se comparan los precios siguientes.
- El periodo de referencia de los precios es el mes de diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPMC

La canasta del IPMC está compuesta por un conjunto de insumos que son utilizados en la construcción y comercializados por empresas o distribuidoras.

Productos y Nomenclatura

Los productos para la nueva canasta fueron seleccionados teniendo en consideración su nivel de ventas internas, información proveniente del IV CENEC; el máximo nivel de desagregación del índice corresponde a la Variedad Específica.

Ponderaciones

Para determinar la estructura de ponderaciones, se utilizó el Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 por clase CIIU (Revisión 4), así como las ventas internas proveniente del CENEC 2008. Se ha trabajado en total 14 CIIU (Revisión 4), correspondientes a materiales de construcción.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL
ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100.00	100.00
MADERAS	12.20	6.04
TUBOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO	5.97	8.86
SUMINISTROS ELÉCTRICOS	3.67	7.78
VIDRIOS	3.55	1.15
LADRILLOS	8.37	5.14
MAYÓLICAS Y MOSAICOS	0.53	7.81
AGLOMERANTES	26.28	25.84
AGREGADOS	9.97	6.06
ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ARMAZONES	11.22	9.75
METÁLICOS	18.24	21.57

Características principales del IPMC

- Número de productos

La nueva canasta está compuesta por 50 productos; de los cuales 13 son nuevos, y 121 variedades específicas; a este nivel no presenta ponderación.

- Cobertura Geográfica

La cobertura geográfica del IPMC, es a nivel de Lima Metropolitana y los informantes son las empresas productoras, comercializadoras y distribuidoras.

- Periodicidad

La frecuencia del cálculo del indicador es mensual, el INEI, capta precios para este índice entre los días 18 y 22 de cada mes.

Fórmula de cálculo

El IPM con base diciembre 2013 = 100, se calcula con la fórmula de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de productos o relativos de precios, multiplicados por la ponderación correspondiente al periodo base.

Índice a nivel de Producto

$$I_{i,\%} = \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \times 100$$

Notación:

$I_{i,t/0}$: Índice del producto i del periodo actual t respecto al periodo base 0 .

$P_{ijr,t}$: Precio del informante " r " en la variedad específica " j " del producto " i ", en el período actual " t ".

$P_{ijr,0}$: Precio del informante " r " en la variedad específica " j ", del producto " i ", en el período base 0 .

m : Número de informantes.

Con este índice a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolo con su correspondiente ponderación en forma aditiva de la manera siguiente:

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \cdot \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot W_{i0}$$

Donde:

$I_{t/0}$: Índice General en el período " t ", respecto al período base " 0 ".

$P_{ijr,t}$: Precio del informante " r " en la variedad específica " j " del producto " i ", en el período actual " t ".

$P_{ijr,0}$: Precio del informante " r " en la variedad específica " j ", del producto i , en el período base 0 .

Q_{i0} : cantidad consumida del producto " i " en el período base " 0 ".

N : número total de productos

$W_{i,0}$: Ponderación del producto.